

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 21 de junio de 2012, siendo las 12:07 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 495, de 15 de junio de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Secretaria Municipal Suplente.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTÍZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor JORGE CONDEZA NEUBER
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor RODRIGO DÍAZ AGUILERA, Director Jurídico (S)
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Ordinaria N° 124, de 3 de mayo de 2012
- Sesión Extraordinaria N° 31, de 17 de mayo de 2012

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.-INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

4.-APROBACIÓN ESTATUTOS ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

5.-INFORME DE COMISIONES

6.-INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: De pie, por favor.

ALCALDE: Muy buenas tardes, en el nombre de Dios se abre la Sesión. El primer punto de la Tabla, es la siguiente:

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- Sesión Ordinaria N° 124, de 3 de mayo de 2012
- Sesión Extraordinaria N° 31, de 17 de mayo de 2012

ALCALDE: Los señores Concejales han recibido estas Actas ¿Tienen alguna observación?

Sr. CONDEZA: Quería preguntar, respecto a los acuerdos de una sesión anterior que me prometieron enviarlos y no han llegado.

ALCALDE: ¿Cuál sería esa Sesión?

Sr. CONDEZA: La señorita Secretaria Municipal debe saber cuáles son los acuerdos, son los N°s. 1004-120-2012 y 1005-120-2012 ¿Creo? Me dijo que estaban para la firma y que me los iba a enviar por mail.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, hoy en la tarde.

Sr. CONDEZA: Bien. Yo mientras tanto, voy a rechazar el Acta hasta que no me lleguen los acuerdos. Gracias.

ALCALDE: ¿Concejal señor Condeza rechaza el Acta N° 124/12?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Concejal rechaza ambas?

Sr. CONDEZA: Voy a rechazar todas las Actas que vengan de aquí en adelante, hasta que no me manden la información que solicito. Gracias.

Sra. SMITH: El Acta N° 31, no sé si fue corregida o alguien hizo alguna observación respecto a lo que sale en la página N° 10 y esta Acta, tiene que ver con la Sesión Extraordinaria N° 31/12, de la Dirección de Salud Municipal. En el párrafo 10, hay una intervención que dice señor Correa y la verdad es que es Gonzalo Urrea, esto es para que sea corregida.

ALCALDE: Entonces, con esa corrección que indica la Concejal señorita Smith...

Sr. LYNCH: La rechazo, por la misma razón del Concejal Condeza hasta que le envíen la información, el acta de acuerdo en realidad.

ALCALDE: Bien.

Sr. GODOY: Señor Alcalde, lamentablemente a la Sesión N° 124/12 yo no pude asistir pero hay un tema que me llamó mucho la atención, leyendo las Actas y es con respecto a la población Juan Riquelme que estuvo hablando el Concejal Riquelme, la Concejal señorita Smith y otros temas. Me gustaría que este tema, si puede ser visto rápidamente para poder ayudar en realidad porque creo que se puede, pero no sé en qué estado está y yo desde que llegué hemos estado en este tema, además yo soy especialista en esto entonces para poder ayudar en alguna cosa y ver el set o algo. Eso es lo que yo quiero, en realidad hacer una reunión en el cual nos presenten el proyecto, quizás hay alguna cosa pequeña de hacer.

ALCALDE: Me parece bien que lo presentemos, puede ser en Incidentes y respecto al Acta los demás Concejales ¿aprueban las Actas? Bien, con el rechazo de los señores Concejales Lynch y Condeza. ¿Concejal Godoy se abstiene?

Sr. GODOY: Sí, me abstengo en el Acta N° 124/12.

ALCALDE: Entonces se abstiene, por no haber estado presente.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *El Acta de la Sesión Ordinaria N° 124/12, se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith y Christian Paulsen. Se abstiene de votar el Concejal señor Manuel Godoy y rechazan los Concejales señores Patricio Lynch y Jorge Condeza.*

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 31/12, es aprobada con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y rechaza el Concejal señor Jorge Condeza.*

ALCALDE: Pasamos al punto N° 2, Cuenta del Alcalde.

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. SALUDO PROTOCOLAR EMBAJADOR DE FRANCIA.

El viernes 8 de junio, recibí un saludo de carácter protocolar del Embajador de Francia en Chile, señor Marc Giacomini, quien se encontraba de visita en la zona.

2.2. REUNIÓN CON DIRECTORA REGIONAL DEL SENADIS.

El lunes 11 de junio, recibí a la Directora Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), señora Michelle Orthusteguy, en una reunión en la que trató el tema de la nueva asignación de recursos para ese servicio y los alcances de la postulación de proyectos, pero que permitan ir en apoyo de personas con capacidades diferentes en nuestra Comuna.

2.3. LANZAMIENTO CONCURSO LITERARIO-POÉTICO “VIDA Y OBRA DEL LIBERTADOR BERNARDO O’HIGGINS”.

El miércoles 13 de junio, en dependencias de la Biblioteca Municipal, se efectuó el lanzamiento del concurso literario – poético denominado “Vida y Obra del Libertador Bernardo O’Higgins Riquelme”, orientado a promover la indagación histórica en alumnos de séptimo año básico de establecimientos municipalizados. Esta iniciativa, se inserta en los procesos de educación extraescolar.

2.4. PRESENTACIÓN NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CONCEPCIÓN – AFUMUNC.

Luego, recibí un saludo de la recién electa Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales de Concepción – AFUMUNC, encabezada por su nueva Presidenta, señora Verónica Benvenuto López. En la ocasión, me informaron acerca de su plan de trabajo para el período 2012 -2014.

2.5. REUNIÓN CON COORDINADORA REGIONAL SENAMA.

Más tarde, recibí a la Coordinadora Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor – SENAMA, señora Lucy Amenábar Sepúlveda, con quien abordamos distintos temas de interés para nuestros adultos mayores.

2.6. CEREMONIA RECONOCIMIENTO Y FIRMA DE CONVENIOS FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2012.

El jueves 14 de junio y accediendo a una invitación de don Cristóbal Lira Ibáñez, Subsecretario de Prevención del Delito, asistí a la ceremonia de reconocimiento y firma de convenios de instituciones ganadoras del Fondo Nacional de Seguridad Pública 2012, en el marco del Plan Chile Seguro impulsado por la Subsecretaría de Prevención del Delito. En la ocasión, fuimos favorecidos con cuarenta millones de pesos, que serán destinados a la renovación y aumento de cámaras de vigilancia para nuestra Comuna, quedando a la espera del resultado de otros proyectos postulados a este fondo.

2.7. PREMIACIÓN CONCURSO PAPÁ CONCE.

El viernes 15 de junio, se efectuó la premiación del Concurso “Papá Conce”, actividad impulsada por el Municipio, en el marco de las celebraciones del Día del Padre. En la ocasión, el reconocimiento recayó en don Alejandro Troncoso, quien resultó elegido por el jurado del concurso, así como también don José Labra, cuya historia obtuvo la mayor votación a través de nuestra página Web. Ellos, se llevaron premios tales como una bicicleta mountain-bike, un kit de afinamiento para el automóvil, un celular con pantalla táctil, productos para degustar (cecinas), cargas de gas y un mes de cerveza sin alcohol gratis, donado por empresas auspiciadoras.

2.8. INICIO PORTABILIDAD NUMÉRICA PARA TELEFONÍA FIJA Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN DIGITAL.

El lunes 18 de junio, con la presencia del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, don Pedro Pablo Errázuriz y por el Subsecretario de Telecomunicaciones, don Jorge Atton Palma, asistí al lanzamiento de la portabilidad numérica para telefonía fija, permitiendo a los usuarios cambiar de Compañía manteniendo el número de telefonía local. Además y con la presencia del Embajador de Japón, Hidenori Murakami, se dio inicio a las transmisiones de Televisión Digital (TVD), en el Canal Bío Bío TV, en el marco del proyecto de Desarrollo de Competencias Técnicas Regionales para la Televisión Digital de Libre Recepción, impulsado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

2.9. CUENTA PÚBLICA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

El martes 19 de junio, por invitación extendida por don Jorge Fuentes Sotomayor, Jefe de la VIII Región Policial del Bío Bío de la Policía de Investigaciones, asistí a la Cuenta Pública de esa Institución, en el marco de la Celebración del Aniversario 79º desde su fundación.

2.10. REUNIÓN CON ASESORES DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

El miércoles 20 de junio, sostuve una reunión con los Asesores de la Subsecretaría de Prevención del Delito, señores Arturo Reyes y Víctor Matus, para revisar alcances en torno al financiamiento de proyectos de mejoramiento de plazas, entre otros temas de interés. Esa es la Cuenta.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, podría agregar allí la concurrencia mía en su representación en el Aniversario del Día de Italia. La señora Cónsul y el Presidente de las Instituciones Italianas, don Eugenio Barberito, me encomendaron saludar muy atentamente a usted y a los miembros de este Concejo, agradeciendo que nos hubiéramos hecho presente, en esa importante reunión que se celebró en el Estadio Italiano.

(Se incorpora a la Sesión, el Concejal Álvaro Ortiz, siendo las 12.15 horas)

ALCALDE: Muchas gracias Concejal. Pasamos al punto N° 3 de la Tabla, señorita Secretaria Municipal.

3.-INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En primer lugar, tenemos el Oficio Ord. N° 685 de fecha 15 de junio del año 2012, mediante el cual se les remite a los señores Concejales el Oficio Ord. N° 1695, del 5 de junio de este año de la Dirección de Administración de Salud, en donde se informan las adjudicaciones de la semana del 28 de mayo al 1º de junio, conjuntamente con las contrataciones de personal; en segundo lugar, fue enviado el Oficio Ord. N° 686, de fecha 15 de junio en curso, en el cual se envía el Oficio Ord. N° 1285 del 4 de junio del 2012, del Segundo Juzgado de Policía Local de Concepción, en el que se les remite a los señores Concejales para su conocimiento, el listado de causas ingresadas correspondiente al período diciembre 2011 a enero, febrero y marzo de 2012.

En tercer lugar, fue enviado el Oficio Ord. N° 687, de fecha 15 del presente y en el que se remite Oficio Ord. N° 1797 del 12 de junio en curso y en el cual Dirección de Administración de Salud, envía contrataciones de personal y licitaciones de la misma. Además, el Oficio Ord. N° 688 de fecha 15 del presente, en el que fue enviado a los señores Concejales el Oficio Ord. N° 1135 de 12 del presente, del Director de Educación Municipal, mediante cual se les comunica adjudicaciones y contrataciones de personal.

Y por último, fue enviado el Oficio Ord. N° 694 del 15 de junio en curso y en el que se remiten los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, en el marco de la obtención de personalidad jurídica de derecho privado ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Sr. CONDEZA: Hace un par de semanas, se nos entregó un informe con los pasivos municipales, era el oficio ordinario que mandaba el Director de Finanzas, lo discutimos aquí y se demostró que había falta de información en dicho informe, porque no estaban contenidos todos los pasivos y en esa oportunidad se conversó, de pedir que complementara el informe y no ha llegado absolutamente nada. A mí me gustaría reiterar esa necesidad, porque ese es un informe que se hace trimestral y debe contener absolutamente todos los pasivos, por lo tanto agradecería que lo reiteren.

ALCALDE: Efectivamente se solicitó al Director de Finanzas, complementar la información con un detalle y resumen, entiendo que solamente falta que llegue información de SEMCO, pero debiera estar próximo a emitirse y ser enviado a todos ustedes.

Pasamos al punto N° 4, de nuestra Tabla de Materias que se acaba de mencionar, además todos ustedes lo recibieron y nos corresponde en esta oportunidad.

APROBACIÓN ESTATUTOS ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.-

ALCALDE: La Asociación Chilena de Municipalidades, de acuerdo a la nueva normativa ha adquirido Personalidad Jurídica y por lo tanto, lo que corresponde es que los Concejos Municipales aprueben estos Estatutos.

Sr. CONDEZA: Respecto a este tema, yo no sé qué nivel de discusión ha tenido esto en el seno de la propia Asociación, no sé qué participación ha tenido el Municipio de Concepción, qué aportes se han realizado, cuál ha sido la discusión, qué se persigue con tales y cuales propuestas, además tampoco lo hemos discutido aquí y la verdad es que yo, me siento casi en una etapa de ignorancia absoluta respecto a tener que votar esto. ¿Hay un plazo perentorio respecto a alguna respuesta? o nosotros podemos hacer alguna propuesta o meter la cuchara o el dedo al asunto. Porque, la verdad es que nos pasan un papel que dice apruébenlo ustedes en Concepción, pero no nos han preguntado la opinión si queremos que se conforme esto de cierta naturaleza o no.

Yo miraba por ejemplo, los Directorios de estas Asociaciones y normalmente son personas de Santiago o de sus alrededores y de provincia como les llaman casi nadie, la verdad es que no sé si tenemos opinión o no en el tema y si tiene alguna trascendencia que votemos o no este asunto. En esto, perdón yo no quiero ser super regionalista y me da lata cuando me mandan un papellito desde Santiago, simplemente para que yo levante la mano, sin tener oportunidad de decir absolutamente nada respecto al fondo y como lo recibimos hace pocos días, poco hemos podido discutir el tema.

Sra. SMITH: La verdad, es que las personas o los Concejales que hemos acudido a diferentes actividades de la Asociación Chilena, esto se había visto en algún momento pero la verdad de las cosas es que nunca se entró a discutir con los Concejales. Si nosotros revisamos estos Estatutos, la verdad es que la composición de la asamblea de estos Estatutos la hacemos nosotros los Concejales y quienes dirigen esto, además ha sido siempre nuestra preocupación y manifestar nuestra molestia al respecto, porque aquí los Concejales van a votar por el Directorio que lo componen básicamente Alcaldes y además, los Concejales en esta asamblea solamente tiene derecho a voz y no a voto, por lo tanto no deciden los acuerdos que pueda tomar el Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Esto, hay que votarlo hoy día y tengo entendido que tiene un plazo hasta el 30 de junio, pero este Estatuto para mi consagra la discriminación y la arbitrariedad desde el punto de vista de quienes lo componen, o sea una vez más nosotros estamos aquí y no estoy hablando por el Alcalde de esta Comuna, sino que ensalzar a los Alcaldes porque son ellos los que dirigen esta Asociación. Y básicamente, decir además que esto estaría compuesto por socios, porque somos todos socios y las Municipalidades que integran esta Asociación son Alcaldes y Concejales, pero aquí los Alcaldes son socios de primera categoría y los Concejales son socios de segunda categoría, dado que nosotros tenemos solamente derecho a voto pero no a voz y ¿De qué nos sirve eso? Por lo tanto, yo estoy en total desacuerdo, además a nivel de la región esto tampoco se discutió y desde ese punto de vista, yo también lo voy a rechazar.

Sr. PAULSEN: Yo quisiera señalar, me parece bien que discutamos más en profundidad este tema en el seno de este Concejo, sin embargo concuerdo en algunos aspectos con la Concejal señora Alejandra Smith, en el sentido de que este tema se vio en el Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades, fue un tema en el Congreso, participé en esa Comisión y se discutió arduamente casi todo el articulado de este acuerdo final y en definitiva, fueron más de mil quinientos Alcaldes y Concejales entonces de esa manera ustedes podrán prever que había una cantidad de ocho a uno, en lo que dice relación con Concejales y Alcaldes. Se aprobó esta moción y allí obviamente, se estableció una mesa redactora pero ha terminado su faena y nos ha entregado este documento.

La verdad, es que para discutir estas materias que son de carácter nacional hay que concurrir a estos Congresos, hay que concensuar con una cantidad importante de Concejales y Alcaldes de otras Comunas, por último tener la oportunidad de verse las caras, escuchar las presentaciones que cada uno de ellos hace en el seno de este Organismo que es muy relevante y yo creo que felizmente, casi todos los que de aquí presente han concurrido a este tipo de Congresos. Sin perjuicio, de que analicemos de nuevo el tema y creo que los Municipios chilenos, sus Alcaldes y Concejales, han debatido esta materia en el nivel que corresponde. La última reunión fue en Viña del Mar y concurrimos varios, por lo menos estaba el Concejal Lynch y varios de ustedes también porque vi al Concejal Álvaro Ortiz y a los otros muchachos. Así es que yo los insto y cuando se trate de temas de carácter nacional, en la que corresponde tomar decisiones respecto a nuestro estatus municipal hay que concurrir, aportar, intervenir y proponer. Eso es todo, gracias.

Sr. RIQUELME: Yo concuerdo en gran parte con lo que acaba de señalar el Concejal Christian Paulsen, en el sentido de que cuando uno va a los Congresos, lo importante es asistir cuando se producen los debates y una de las cosas que más reclamaba la Asociación de Concejales que se está formando, era justamente que tenía derecho a voz pero no a voto y hoy día en la mesa se ha incluido el derecho a voto, era una de las cosas que pedía la mesa de los Concejales. Dentro de los debates que se dan en la Asociación normalmente son debates que se van formando comisiones y hay Comisiones de salud, vivienda igual como lo hacemos en los Concejos, es un trabajo bastante cansador y yo lo pude vivir, además me di cuenta en realidad que ellos se echan el peso de todo el país en sus hombros, para representarnos y poder defender nuestra forma de trabajar.

Como ustedes sabrán o quizás no saben, pero lo informo a los que no lo sepan. Hay Concejales que no tienen oficinas para atender y lo hacen en la Plaza de Armas de su Comuna, también hay Concejales que no tienen teléfono y hay un montón de cosas que suceden en Comunas más chicas más pobres y justamente hay derechos que nosotros hemos ido ganando, probablemente yo no vaya a ser Concejal en el próximo período, pero es un derecho constitucional que se gana el Concejal y lo defiende una Asociación. Es cierto lo que dice la Concejal señora Alejandra Smith, de que no tenía mucha representación en la mesa la Asociación de Concejales porque es nueva, pero la Asociación de Concejales hoy día estaba representada en la mesa porque así se pidió y la sigue presidiendo por supuesto un Alcalde, hasta que no se forme la Asociación de Concejales, eso no cabe la menor duda.

Lo importante de esto, es que ahí hay un trabajo de muchas horas y mucho tiempo que no debemos desvalorizar y aquellos que no valorizan y no entienden el proceso de la democracia, donde hay un debate rico en participantes y en opiniones pero cuando no se asistió, no se fue o principalmente cuando no se participó estando ahí, la verdad es que es muy poco lo que podemos reclamar si no hemos tenido esa experiencia. Yo, por lo tanto en honor a la verdad y el derecho porque quizás uno es ave de paso, pero este estamento va continuar trabajando y va a tener alguna firmeza jurídica para establecer algunas cosas, como por ejemplo el exigir para postularse aunque no corre para esta elección, un mínimo de estudio que es cuarto medio, entonces si hemos reclamado tanto por eso y hablamos del profesionalismo, de los ingenieros y de los doctores, etc., caballeros esta mesa de trabajo o más bien esta Asociación Nacional no es un chiste, no es que tomen decisiones y sean al dedo, pero hay un debate rico, participa mucha gente y merecen el respeto que merecemos nosotros también cuando tenemos nuestros propios debates. Gracias.

ALCALDE: Nuestra Secretaria, nos va a dar más información sobre el tema.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se estableció como plazo el 30 de junio de este año, para emitir el acuerdo del Concejo mediante el cual se aprueban la modificación de estos Estatutos, la composición y organización de la Asociación Chilena Municipalidades viene desde el año 1994, el cual se realizó a través de un convenio. Es decir, los Alcaldes firmaron un convenio para ser parte de la Asociación y a través de la Ley N° 20.527, se facultó a los Municipios para asociarse y en vista de esta nueva normativa, se establece

esta Asociación Chilena de Municipalidades y su posterior aprobación, por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y otorgarle así personalidad jurídica de derecho privado, con las finalidades que se establecen en el articulado de los estatutos.

ALCALDE: También le quiero hacer una consulta. La opción que tenemos en este momento de votarla, rechazarla o aprobarla ¿Tiene mayor incidencia? Porque, si nosotros decidimos postergarla o no votarla y nos pasamos del plazo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Es no formar parte de la Asociación Chilena de Municipalidades.

ALCALDE: En el caso, de no votarla y no aprobarla.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: De esta nueva persona jurídica de derecho privado y no de la anterior.

ALCALDE: Pero lo anterior ya no existe.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, yo creo que debiéramos tener un estudio o una opinión jurídica sobre estos estatutos y creo que nuestra Dirección Jurídica, debiera estudiarlo y ver si esto está conforme con la Ley Orgánica de Municipalidades y con nuestro propio Reglamento, incluso la representatividad que tenga tanto la mesa directiva como el directorio y la asamblea, si eso corresponde o no. Por supuesto los Concejales que han hablado han apuntado a un hecho cierto, porque la Municipalidad está representada por su Alcalde y los Concejales, pero acá aparece subdimensionada la participación de los Concejales y sobre dimensionada la representación de los Alcaldes, pero en realidad la mesa directiva se compone solamente de Alcaldes.

Entonces, desde el punto de vista jurídico y no ahora por supuesto, porque sería irresponsable que yo le pidiera a nuestro Asesor Jurídico que nos dijera ahora una opinión, él tiene que estudiar este tema y nos diga una opinión y sobre eso votar. Yo de pronto, le digo que no tengo ningún interés en votarlo favorablemente porque no me siento representado por esta Asociación, en términos de cómo se eligen las Directivas pero si quieren hacer una Asociación de Alcaldes, por supuesto háganla y todos los Alcaldes elijanse y sean los ejecutivos de la Asociación de Alcaldes y si quieren una Asociación de Concejales, entonces nos reunimos aparte los Concejales y hacemos nuestra propia Asociación. Pero una Asociación de Municipalidades, donde solamente la directiva esté formada por Alcaldes no me parece, no me parece a priori, pero tengo que tener una opinión jurídica sobre esto, puesto que de acuerdo a la Ley Orgánica y eso el Asesor Jurídico tiene que informarnos, por supuesto la Municipalidad está representada por su Alcalde en cuanto a representación pero ésta es una especie de Asociación Gremial que representa a Alcaldes y Concejales. Por lo tanto, ahí yo tengo una confusión además ese es un tema jurídico y mientras yo no lo tenga claro lo voy a rechazar, por eso le pido para mejor información que el Asesor Jurídico, nos ilustre sobre esta materia si les parece y si no votamos en así nada más.

Sr. PAULSEN: Muy brevemente, es respecto a lo que acaba de decir el Concejal Lynch. Hay una confusión dice el Concejal y es verdad, porque hay Concejales que forman parte de la Directiva Nacional de este Gremio, además votan y eligen pero como puede que haya una confusión a ese respecto, me parece bien lo que plantea el Concejal Patricio Lynch y es que sea la Dirección Jurídica, la que nos asesore en esa materia. En todo caso hay una organización de los Concejales, por supuesto que la hay pero no tiene incidencia en este tema pero forma parte de la Asociación.

Sr. CONDEZA: En este tema, podemos discrepar respecto a los asuntos de forma y a los de fondo. Primero, esto llegó a nuestro escritorio en la semana independiente de que uno haya ido ahí a Viña de Mar, Iquique o donde sea, independiente a eso porque de la simple lectura uno puede entender las cosas. Entonces, yo voy a dar lectura al artículo 3º Transitorio de esto y dice: "Se deja constancia que la actual Directiva de la Asociación, que pasará a denominarse Directorio se encuentra conformado por las siguientes personas: Presidente, don Raúl Torrealba del Pedregal, Alcalde de Vitacura; Primer Vicepresidente don Claudio Arriagada Macaya, Alcalde de la Granja; Secretario General don Julio Palestro Velásquez; Alcalde de San Miguel; Vicepresidentes: Mario Olavarria Rodríguez, Alcalde de Colina; don Felipe Guevara Stephens, Alcalde de Lo Barnechea; doña Claudina Núñez Jiménez, Alcaldesa de Pedro Aguirre Cerda, don Santiago Rebolledo Pizarro, Alcalde de La Cisterna; don Omar Vera Castro, Alcalde de San Antonio y doña Sol Letelier González, Alcaldesa de Recoleta."

Entonces, aquí no estamos hablando solamente del concepto de quien ocupa los lugares. Aquí y de una vez por todas, la gente tiene que entender que debe haber sistemas de representación y asegure que las regiones participen, solamente quiero y para esto no es necesario ir a Viña del Mar ni a Santiago, encadenar esto con el sistema en el cual se reparte hoy día el fondo común municipal. Ustedes saben que el fondo común municipal, tiene una componente que es común para todos y se reparte una cuota fija, tiene una componente que tiene que ver con los bienes raíces exentos, con una componente que tiene que ver con la cantidad de pobres y eso no refleja la realidad nacional.

Hay Comunas en Santiago como Maipú y Puente Alto, que tienen una gran captación del fondo común municipal, porque su porcentaje de recursos propios es bajísimo y no hacen ningún esfuerzo por ganar más dinero, porque quien les financia la actividad es el del fondo común municipal y per capita esas Comunas

reciben seis, siete, ocho veces más que Comunas donde la cantidad de pobres es mucho mayor de la que ellos tienen, tengo una estadística al respecto y no los voy a latear con esto. Si nosotros seguimos votando y permitiendo que la Asociación o como se llame, se mantenga en manos de los Alcaldes y con mayor importancia en los Alcaldes de Santiago, lo que vamos a lograr es que siempre exista discriminación positiva en estos repartos de dineros a Santiago y no a Regiones, aquí nosotros tenemos Comunas que tienen altos índices de pobreza y reciben per capita bajísimos montos, porque se esfuerzan más en conseguir dineros propios, entonces ustedes dicen esta discusión se vio y probablemente se vio, pero es extraño que se haya dado y se haya incluido de que esto va a permanecer casi igual. Esto es un papel legal que permite seguir subsistiendo a la Asociación, pero no hace un cambio a problemas de fondo que tenemos en como se reparten los dineros en el país. Gracias.

Sr. GONZALEZ: Alcalde, yo creo que no hay que entrar a confundir el fin de las instituciones porque la Asociación de Municipalidades, no es un gremio ni un sindicato, es una Asociación de Municipios que está contemplado en la Ley Orgánica Municipal, además los Municipios son representados y su máxima autoridad según dice la Ley Orgánica Municipal son los Alcaldes, por lo tanto que sean los Alcaldes los que integren la directiva y es lo que legalmente lo que corresponde, lo otro son aspiraciones y discusiones políticas. Este acuerdo de los Alcaldes, seamos sinceros, lo determinan los Partidos Políticos y nuestros Partidos pusieron a esas personas en esos cargos, por lo tanto nosotros tenemos que pedirles cuenta a nuestros Partidos Políticos porque ellos eligieron a gente de Santiago, pero aquí no es la culpa de la Asociación.

Punto dos, existe otra instancia y es la Asociación de Concejales pero no es Asociación, eso sí que es un gremio, porque cuando nos reunimos ahí se hablan las cosas más gremiales y otra instancia quisiera considerar dentro de la Directiva, a la Presidenta de los Concejales. La culpa es de la región, porque hoy día esta región tiene también un problema con el Capítulo Regional, donde realmente el Presidente Regional de los Municipios de la Región no sé lo que hace, porque solamente se dedica a atacar al Gobernador y salir en prensa, pero no se ha preocupado en este momento de representar lo que hoy día acá se está discutiendo y lo que en este momento se nos pide es cumplir con la Ley, ya que acá hay muchos legalistas entonces cumplamos con la Ley.

La Ley, hoy día entrega una nueva figura que necesita estos Estatutos y además estos Estatutos y esta conformación, está hecha por nuestros Partidos Políticos en base a lo que la Ley pide, pero las demás aspiraciones habrá que discutirlas después y esta Asociación Alcalde, sí ha logrado cosas. Por ejemplo, hoy día nadie destaca y después de muchos años, cuando dicen que durante los años de la concertación recién a los funcionarios municipales, se les acaba de homologar su condición a los funcionarios públicos pero hoy día sus condiciones laborales y sus beneficios, son iguales a los funcionarios públicos que eran mucho mejor que existía antiguamente a los funcionarios municipales. Esas son cosas que hay que destacar, pero cuando hay avances como ese y avances que hoy día, el Gobierno le dio suma urgencia a la discusión de las demandas municipales, son cosas que realmente uno legítima a la autoridad y hoy día esa legitimidad la reconozco en la actual Directiva de la Asociación de Municipalidades, que más que hablar se va en cosas concretas como las que acabo de mencionar. Por lo tanto Alcalde, simplemente someter esto a votación y esa es mi participación. Gracias.

Sr. ORTIZ: La verdad, es que respecto a lo que hoy tenemos en el papel acá es lo que muchas veces discutimos, no sé si lo que discutimos, conversamos y analizamos, se refleja fielmente en este documento. Y comparto lo que dice el Concejal Fernando González, en el sentido de que cuando el Concejal Jorge Condeza leyó cada uno de los integrantes de esta mesa, hay Alcaldes de todos los Partidos, entonces a lo mejor ahí viene el primer mea culpa, de los Partidos con representación municipal. Entonces y efectivamente quizás a los que deberíamos pedirles explicaciones, por qué no se consideraron Alcaldes que no sean de la Región Metropolitana, creo que el único que no es de la Región Metropolitana es el Alcalde de San Antonio de la Quinta Región, el resto son todos de la Región Metropolitana y eso efectivamente es así, pero esa mea culpa yo me la hago claramente, porque soy militante de un Partido de los catorce años y creo que ese mea culpa es válido hacerlo.

Pero también, como hombre de región y de provincia quizás también tendríamos que hacernos una autocritica, pero no comparto con el Concejal González, cuando él dice que el Presidente Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, solamente se dedica a presentar acusaciones en contra del Gobernador, es porque una de las tareas que tiene un Presidente Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades, es que todos los Alcaldes de todos los Municipios sin importar su color político tengan las mismas garantías, los mismos derechos, los mismos beneficios y no solamente algunos. Ahí Concejal González, yo no comparto con usted su opinión y se la respeto pero no la comparto.

Lo que yo quiero plantear es que esto se vota el 30, aquí el Concejal Patricio Lynch hizo una consulta técnica y jurídica, pero esto perfectamente puede ser citado a un Concejo Extraordinario y no creo que dure más de treinta a cuarenta minutos, donde se vote este tema o verlo en próximo jueves entonces no hay para qué llamar a un Concejo Extraordinario. Y saben ¿Por qué? Porqué este tema no es menor, pero lamentablemente cuando uno empieza a ver el tema más de fondo y se dice que los Concejales, somos prácticamente una segunda categoría también lo comparto, pero la Ley que nos rige como Municipio lamentablemente es una Ley basada en el Alcalde, lamentablemente, como el régimen presidencialista que tenemos en este país y el tema es más de fondo todavía. Entonces, cuándo va a ser el día que se le

entreguen herramientas verdaderas y efectivas para que los Concejales, puedan hacer su labor y eso pasa por una modificación de la Ley, porque lo que estamos votando ahora es un Estatuto que ha sido formulado en base a la Ley y no está por sobre la Ley el Estatuto.

Entonces acá y como decía el Concejal Lynch, hizo un planteamiento técnico jurídico que perfectamente puede ser aclarado, pero yo les pido que lo veamos el próximo jueves porque estamos dentro del plazo y después una vez que se apruebe esto, aquellos que plantean de que los Concejales son de segunda categoría a lo mejor la ciudadanía les va a dar la posibilidad de ser Alcaldes o aquél que es Alcalde, después va a ser Concejal y si vemos con detención esto ahora, es verdad y saben lo que pasa. Porque, gracias al apoyo de la ciudadanía estoy desde el año 2004 acá, este es mi segundo período y después del año 2008 muchos Concejales cuando íbamos a los Congresos, peleaban por los Concejales pero llegaron después del 2008 como Alcaldes y se les había olvidado todo lo anterior, entonces empezaron a aplaudir todo lo que beneficiaba sólo a los Alcaldes. Entonces, no puede ser que estemos votando algo según en la situación que me encuentro en este momento, sino que también tenemos que empezar a ver que la Ley es pareja para todos, además ver de aquí para adelante y no como me calza el zapato en la próxima elección municipal.

Por lo tanto, me gustaría ver la posibilidad si se puede, si le parece al Alcalde, también al resto de los colegas y a los funcionarios que nos asesoran acá, poder votar esto el otro jueves porque hay dudas y consultas que pueden ser perfectamente vista y tomar en serio esto, porque estamos viendo la representación de todos los Alcaldes y Concejales, aunque hay muchos que obviamente no se sienten representados y es entendible y respetable. Pero creo que acá, tenemos que obrar en base a una Ley pero lamentablemente la Ley, radica su poder y la gran mayoría de beneficios y derechos en el Alcalde, entonces si no cambiamos eso, lamentablemente un estatuto que no puede estar por sobre la Ley, va a reflejar en parte esa Ley y va a reflejar también esta mantención de los cupos de poder, de los Partidos Políticos que aquí se planteaban y en la forma, de que si no tenemos líderes regionales que puedan ser visibles para el resto del país, tampoco vamos a tener representantes en esta Directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades. Así es que también ahí el desafío es para todos nosotros, es decir ser capaces de visibilizarnos mucho más allá de los límites de nuestra Comuna y de nuestra Región, para también poder ser considerados. Gracias.

ALCALDE: Gracias. Antes de seguir dando la palabra, yo creo que todos hemos opinado sobre este tema y como tenemos la próxima semana la posibilidad de votarlo, entonces yo les voy a solicitar a nuestra Asesoría Jurídica que efectivamente, nos envíe un informe y una vez estudiado el texto completo de estos Estatutos, podamos hacer las consultas que estimen pertinentes y así lleguemos a la próxima Sesión de Concejo, con mucho más información y podamos votar en propiedad. De manera y creo que lo mejor por el momento, es dejar esto pendiente para el próximo Concejo.

Sra: SMITH: Solamente aclarar, respecto a lo que planteó el Concejal González. Difícilmente, podemos saber lo que hace la Asociación o el Capítulo Regional de Municipalidades, porque esta Municipalidad no es socia del Capítulo Regional de Municipalidades. Y segundo, creo que este tema también lo podríamos haber visto acá a nivel regional, a través de la Directiva Regional de los Concejales y como el Presidente Regional era el Concejal de la Comuna de San Pedro de la Paz, pero él renunció porque postuló y se fue a un cargo de director de establecimiento, entonces estamos con una Directiva de Concejales de la Región acéfala.

También reiterar Alcalde y que bueno que acoge la propuesta respecto a postergar esta votación, yo creo que no sé si será necesario si vamos a discutir en el próximo Concejo, hacerlo quizás en una reunión previa o vía correo electrónico. En el informe que envió la Asociación Chilena de Municipalidades, viene el nombre y el correo electrónico del abogado de la Asociación Chilena, en la cual también nosotros podemos hacer aportes o propuestas y creo que es importante, si nosotros vamos a votar con nuestras diferencias o con los acuerdos que se puedan tomar, efectivamente enviar una propuesta pero modificada y votada por este Concejo. Gracias.

Sr. ORTIZ: Tal como la plantea la Concejala señora Alejandra Smith, poder trabajar esto en una Comisión y debería ser en la Comisión de Administración General, donde se pueda abordar este tema y el Concejal Fernando González que es el Presidente y un hombre de leyes, entonces la podría citar antes del próximo jueves que es el Concejo. No sé, ahí poder ver eso con detalle y que nos acompañe el Asesor Jurídico.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, hay gente que la quiere votar y otros no, pero yo creo que primero hay que someterlo a votación, si se vota o se deja pendiente.

Sr. ORTIZ: ¿El Alcalde propuso dejarla para el jueves o no?

ALCALDE: Yo les había propuesto votarla la próxima semana y claramente, vamos a contar con mucho más información porque vamos a tener un informe de nuestra Asesoría Jurídica, además vamos a tener la oportunidad de preguntarle vía correo electrónico si tenemos dudas.

Sr. GONZÁLEZ: Por esa razón, el abogado de la Dirección Jurídica ¿Cuándo estaría a tiempo para podernos reunir? Porque si decimos mañana quizás él no puede, ya que él tiene que decidir.

ALCALDE: El lunes, podría estar el informe en poder de ustedes vía electrónica.

Sr. GONZALEZ: Entonces, nos podemos reunir el miércoles.

Sr. DÍAZ: El Alcalde me había señalado, para agilizar este tema y haciendo obviamente las salvedades que les señalaré por escrito en este tipo de Organizaciones, por cuanto la Ley que incorpora esta posibilidad es del año pasado y la gran diferencia que va a tener esta nueva forma de organizar, es que esta Asociación de Municipalidades pueda contener con patrimonio propio y supuestamente, va a tener mayor participación en las decisiones que lleva a cabo el ejecutivo, el mismo artículo 7º por lo que estaba leyendo en los Estatutos, establece el mecanismo de incorporación. Lo más probable y ahí obviamente, yo tengo que ser responsable y me voy a comunicar con la gente de la Asociación Chilena, pero lo más probable es que sea un estatuto de adhesión, como los contratos de adhesión que nosotros firmamos y es probable que no podamos hacer ningún tipo de incorporación o también es probable que podamos aprobar con salvedades. Me imagino, que la intención de ustedes de manifestar obviamente lo disconforme, por el tema de la centralización que ocurre en el país y quizás si existe la posibilidad de aprobar con observaciones, así se las haré llegar y me voy a comunicar con ustedes a través de correo electrónico, como lo hemos hecho en algunas ocasiones.

Sr GONZALEZ: Entonces, el miércoles a las 17:30 horas.

Sr. ORTIZ: ¿El martes no lo alcanza a tener? Y poder juntarnos el martes.

Sr. PAULSEN: El miércoles mejor, porque el martes yo no puedo.

ALCALDE: La Asesoría Jurídica, nos va a entregar el lunes el informe y ahí va a estar bastante clarificado si es una votación de adhesión y no tenemos mayor ingerencia, entonces no creo que sea necesario que nos reunamos, o sea basta con las preguntas que podamos hacer. Fijemos la fecha Concejal González y definamos el lunes o el martes en la mañana, sí definitivamente es necesaria la reunión o no.

Sr. GONZALEZ: Martes o miércoles, lo que pasa es que la derecha dice martes y la izquierda miércoles.

Sr. ORTIZ: A mucha honra compañero.

Sr. GONZALEZ: Compatriota. Entonces, preferencia damas y para dirimir hagámosla el martes 26 a las 17:30 horas.

Sr. PAULSEN: Me excuso desde ya, porque el martes no puedo asistir.

ALCALDE: Bien, muchas gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda dejar pendiente, la aprobación de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, para ser tratado en la próxima Sesión de Concejo, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

ALCALDE: El siguiente punto de la Tabla, Informe de Comisiones. Señorita Secretaria tiene la palabra.

5.- INFORME DE COMISIONES.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al Acta de la Comisión de Hacienda Nº 16/12, realizada el 7 de junio del presente año y será incorporada a la presente Acta como Anexo.

5. 1. ORD. N° 386 DE 29.05.2012, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

El Director de Planificación, informa a los señores Concejales que en el marco de la modernización del Alumbrado Público de la ciudad en base a tecnología LED, esa SECPLAC postulará a financiamiento el proyecto “Reposición de Luminarias Viales Casco Histórico de Concepción”, por un monto total de \$ 1.258.741.288.-, desglosados en \$ 1.107.889.699.- para materiales y \$ 150.841.589.- para la instalación, conforme a presupuesto estimativo de obras resuelto por la Dirección de Construcciones.

El proyecto consiste, en el reemplazo de las luminarias viales en el primer cuadro de la ciudad, cuyo polígono está conformado por las calles Avda. Manuel Rodríguez, Avda. Arturo Prat, calles Veteranos del '79, Roosevelt y Lientur, reemplazando a tecnología LED un total de 1.998 luminarias equivalente a un 8,3% del parque de luminarias públicas en la Comuna.

Sr. ORTIZ: Alcalde, disculpe antes que continúe. Abajo ahí, dice que el Acuerdo de la Comisión es para que se vea en la Comisión de Infraestructura ese punto.

Sr. ALCALDE: Sí, se está informando el detalle del Acta.

Sr. ORTIZ: Pero como después no salía la votación, era para haber avanzado en los otros temas. Gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Debido a que es un requisito imprescindible del Fondo denominado Activos No Financieros. Circular 33, el GORE solicita tres certificados de compromiso del Concejo Municipal:

1.1.- Certificado Económico de Compromiso de Operación y Mantención del Sistema.

Esto en el entendido que el Municipio ya es el encargado por Ley de operar y mantener este sistema de alumbrado. De acuerdo a lo indicado por la Dirección de Construcciones, este proyecto significará un ahorro aproximado de 88 millones anuales en el consumo de la energía eléctrica de la ciudad.

1.2.- Certificado Económico de Compromiso de Instalación del Sistema.

Esto es un requisito de postulación y significa que al ser aprobado el proyecto, el Municipio tendrá que instalar todas las luminarias LEDS por un costo total de \$ 150.841.589.-, monto que deberá imputarse al Presupuesto 2013.

1.3.- Certificado de Compromiso de Baja.

Se requiere dar de baja las luminarias existentes, ya que datan de los años 80, por cuanto ha vencido su vida útil.

El Concejal señor Patricio Lynch, señala que se considera ignorante en el tema y que no cuenta con antecedentes como para propiciar este proyecto, el propone que el proyecto se de a conocer no solo a los concejales sino también a la comunidad.

El Concejal señor Escequiel Riquelme, consulta por qué el proyecto está dirigido al centro de Concepción y se deja de lado a la periferia. Agrega, que los nuevos proyectos inmobiliarios están utilizando LED y en Palomares donde se instalaron este tipo de luminarias, se encuentra mucho más iluminado.

El Concejal señor Jorge Condeza, consulta cuál es la rentabilidad que tiene el proyecto, y agrega que no tiene antecedentes para determinar si es rentable o no. De acuerdo a su análisis, tendría un VAN negativo.

El Concejal señor Christian Paulsen, señala que está de acuerdo en tener una reunión con los técnicos para que expliquen con detalle el proyecto y propone, realizar esta reunión en la Comisión de Infraestructura.

El Concejal señor Álvaro Ortiz, señala que no se ha entregado un Informe Técnico por escrito.

El señor Montecinos, señala que se ha elegido LED por varios motivos y entre los más relevantes, se encuentran el ahorro, el ser una tecnología verde y por su eficiencia lumínosa.

El señor Chamorro, aclara que el fondo de financiamiento al que se pretende postular este proyecto exige que las iniciativas financiadas sean rentables socialmente, debiendo especificarse todos los indicadores de rentabilidad y costos que menciona el Concejal señor Condeza.

La Comisión de Hacienda, decide dejar pendiente para 15 días más, para ser discutido en la Comisión de Infraestructura.

Sr. ALCALDE: ¿Cuándo debiéramos tener Comisión de Infraestructura?

Sr. PAULSEN: La verdad, es el primer jueves de julio pero podemos hacerla la próxima semana, es decir el jueves próximo y lo podemos dejar establecido aquí.

ALCALDE: El jueves 28, a las 17.30 horas.

Sr. PAULSEN: Creo que hay también Comisión de Hacienda, así es que partiríamos nosotros y después la siguiente Comisión.

ALCALDE: Es al revés.

Sr. PAULSEN: ¿Al revés? Perfecto, muy bien. Primero, Comisión de Hacienda y después nosotros.

ALCALDE: Bien.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El punto N° 2, es el siguiente:

5.2. OFICIO ORD. N° 181 DE 29.05.2012, DEL JEFE PATENTES Y RENTAS.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- RICARDO SAEZ AVILA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES LETRA H	TRASLADO DESDE: VENTUS N° 1678 A: AVDA. JORGE GIACAMAN N° 327, PALOMARES	MEDIANTE ORD. N° 543 DE 14.05.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JJ.VV. DONDE SE UBICA EL LOCAL, JUNTA DE VECINOS N° 15-R "PUCHACAY ESTE", JUNTA DE VECINOS N° 16 "21 DE MAYO", JUNTA DE VECINOS "VALLE VERDE" Y JUNTA DE VECINOS "BRISAS	16.03.2012

			DE PALOMARES" NO HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA AL 14.05.2012.	
2.- INVERSIONES ECHAVARRI GARCÍA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C	RAMON CARRASCO N° 355 SECTOR LAS MONJAS, LOMAS DE SAN ANDRES	<p>MEDIANTE ORD. N° 453 DE 02.05.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JJ.VV. DONDE SE UBICA EL LOCAL, JUNTA DE VECINOS "LOMAS DE SAN ANDRES", "SAN JUAN DE LOMAS", "VILLA SAN JUAN III", "EL REALIZADOR, VILLA PRODUCCION Y COMERCIO", "CONJUNTO HABITAC. VILLA LOS ESCRITORES", "SANTA SABINA", "ENRIQUE VAN RYSELBERGHE MARTINEZ" Y "SAN VALENTIN".</p> <p>LA JUNTA DE VECINOS "SANTA SABINA" Y "SAN VALENTIN" RESPONDIERON NEGATIVAMENTE. LAS JUNTAS DE VECINOS "LOMAS DE SAN ANDRES" Y "ENRIQUE VAN RYSELBERGHE" RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE A LA SOLICITUD.</p>	13.04.2012

La Comisión de Hacienda, deja pendiente la patente N° 1 a la espera de visita que realizará el Concejal señor Riquelme y respuesta de las Juntas de Vecinos del sector.

La patente N° 2, es aprobada por los Concejales señores Escequiel Riquelme, Manuel Godoy, Christian Paulsen, Fernando González, Patricio Lynch y Jorge Condeza. El Concejal señor Álvaro Ortiz, aún no había ingresado a la reunión.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: La primera solicitud por otorgamiento de patentes, es del contribuyente don Ricardo Sáez Ávila, por un Traslado de Minimercado con Alcoholes, desde calle Ventus N° 1678 a Avda. Jorge Giacaman N° 327, sector Palomares.

Sr. RIQUELME: Perdón. Con respecto a la primera visita, en la dos ocasiones que fui no había nadie atendiendo, además estaba cerrado y la verdad es que no me pude comunicar con el propietario, así es que yo les quiero proponer que la votemos en las condiciones que está, sin más información. Esa es mi propuesta y no sé si están de acuerdo o no, sino la dejamos pendiente.

ALCALDE: El local por fuera, tiene las características....

Sr. RIQUELME: Lo que queríamos certamente, era verificar si tenía algún enlace con la casa. Por lo que nos pasaba en otras ocasiones, es que nos encontramos con que dentro del local hay enlaces que comunican con la casa y además, habíamos conversado en la Comisión de Hacienda que queríamos la respuesta de la dirigente directa que corresponde, porque opinan muchas Juntas de Vecinos. Como dice el Concejal Fernando González, entonces la propuesta de la mayoría es dejarla pendiente señor Alcalde.

ALCALDE: Si están de acuerdo los señores Concejales, dejamos pendiente la aprobación de la patente de don Ricardo Sáez Ávila, hasta que podamos concretar una visita.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda dejar pendiente, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

La segunda solicitud, es de Inversiones Echavarri García Ltda., por el otorgamiento de una patente de Restaurante Diurno con Alcoholes, en calle Ramón Carrasco N° 355 sector Las Monjas, Lomas de San Andrés. Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: Por la dirección, este es el local de comida de sushi "El Gohan" ¿Ese es? Sí, a favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: Para hacer la diferenciación, la verdad es que me habían comentado en la Comisión de Hacienda que era una inversión importante y era un local que aparentemente generaba trabajo, varias fuentes de trabajo y es cierto. Está funcionando, se nota que hay una inversión bastante importante y está en un sector donde normalmente, lo lógico es que se da para instalar restaurantes que prestan servicios a la comunidad y no como en este otro caso, donde normalmente se vende licor hasta altas horas de la noche en perjuicio de la comunidad. Entonces, bajo esa razón yo también voto a favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Pasamos al último punto de la Comisión de Hacienda.

5.3. OFICIO ORD. N° 190 DE 05.06.2012, DEL JEFE PATENTES Y RENTAS.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El Jefe de Patentes y Rentas, remite roles de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Concepción, vigente al 5 de junio de 2012, con un total de 1.510 patentes.

Se adjunta, además 129 patentes no limitadas con morosidad y 7 patentes limitadas con morosidad para su caducidad, por no pago dentro del plazo legal.

El señor Elías León, Jefe de Patentes, hace entrega a cada uno de los señores Concejales presentes, de una carpeta que contiene el detalle de Roles de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Concepción.

El Concejal señor Escequiel Riquelme, consulta por el número de patentes del año 2011. El señor León, señala que existían 1.494 Patentes de Alcoholes.

El Concejal señor Fernando González, consulta si se hizo un estudio o seguimiento a las patentes que tienen denuncias al Juzgado de Policía Local, con el fin de limitar las patentes.

La señora Administradora Municipal, señala que sobre tres multas se puede caducar las patentes, dentro de un plazo de doce meses.

El Concejal señor Jorge Condeza, señala que los contribuyentes que no pagan sus patentes se les deben caducar inmediatamente. Él, aprueba la caducidad de las patentes con morosidad y además, solicita un listado de patentes que presentan otro tipo de problemas o causales que permitan su caducidad.

La Comisión de Hacienda, deja pendiente el tema para la próxima Comisión de Hacienda, la que se realizará en 15 días más.

ALCALDE: Bien, terminamos la Comisión de Hacienda y el siguiente punto es Incidentes.

6.- INCIDENTES.-

6.1. CARTA DE UN GRUPO DE PARADOCENTES DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CONCEPCIÓN.

Sr. ORTIZ: Alcalde, dos temas. El primero, es respecto a una carta que se me hizo llegar y me imagino que también al resto de los colegas, no lo sé, por un grupo de Paradocentes de diversos Establecimientos Educacionales de Concepción y plantean en lo medular que son funcionarios antiguos, estaban en el sistema antes de ser traspasados a la Municipalidad y han cumplido una edad para jubilar, que ya es pasada y por lo tanto, no han tenido derecho al bono post laboral y se les informa en una nómina enviada el 13 de abril del 2011, pero cuando se llevó a cabo la selección de los que jubilarían, no fueron incluidos por ser demasiados antiguos.

Por lo tanto Alcalde, ellos están planteando la posibilidad y obviamente ellos lo encuentran de una justicia al igual que yo, tal como los asistentes de la educación que ya se han jubilado entonces ellos puedan optar a una indemnización después de haber terminado su vida laboral. Es un listado de cinco funcionarios, que va desde los cuarenta hasta los cuarenta y siete años de servicios, es decir cuatro son del Liceo Enrique Molina Garmendia, uno del Liceo Andalién y ellos están haciendo esta consulta Alcalde, si existe la voluntad o ver el mecanismo en cómo ellos podrían también ser beneficiados con esta indemnización, tal como la tuvieron sus colegas que anteriormente habían jubilado. ¿Usted estaba en conocimiento de esta petición, Alcalde?

Sr. RIQUELME: Perdón Alcalde, hay concepto Concejal Ortiz que está errado y es muy antiguo, está errado porque va a quedar en el Acta.

Sr. ORTIZ: Dígame cuál. Sí, paradocentes y ratifiqué asistente a la educación. Alcalde ¿Usted estaba en conocimiento?

ALCALDE: Sí, pero sólo parcialmente pero hemos conversado la posibilidad de reunirnos para ver en detalle el tema y buscar la solución al respecto.

Sr. ORTIZ: ¿Se podría? ¿Hay posibilidades?

ALCALDE: Va a depender igual que la vez anterior, de que el Concejo apruebe algún tipo de indemnización como lo hicimos con los demás, me parece a simple vista bastante lógico pero tenemos que revisarlo y enseguida votarlo, así es que la disposición es la mejor.

Sr. ORTIZ: ¿Se ha hecho el cálculo cuánto es de indemnización?

ALCALDE: No tengo esa información por el momento, pero lo vamos a ver....

Sr. ORTIZ: Porque eso es lo que se nos debería traer y poder agilizar cuánto antes, para que puedan tener esa solución. Gracias Alcalde.

ALCALDE: Sí, gracias.

Sr. ORTIZ: Ese es el primer tema.

6.2. SOLICITA TOMAR MEDIDAS EN ZONAS SATURADAS DEBIDO A CONSTRUCCIÓN DE SUPERMERCADO EN LOS SECTORES DE “LOMAS DE SAN SEBASTIÁN” Y “LAS MONJAS”.

Sr. ORTIZ: El segundo tema y lo traigo a colación, precisamente porque aquí se acaba de aprobar una patente para un local que ya está funcionando hace mucho tiempo, además genera muchas fuentes de trabajo, en los sectores denominados “Lomas de San Sebastián” y “Las Monjas” de Concepción. Es un sector, en el cual la explosión inmobiliaria que ahí se está realizando es tremenda y se siguen construyendo condominios, supermercados, restaurantes y siguen teniendo solamente una vía de acceso que es la calle Ramón Carrasco, ya que está prácticamente colapsada. Ahí, también hay un canal y la empresa que está terminando de construir un supermercado, ese va a ser un Santa Isabel, un poco más allá el Unimarc y el otro es uno que también nos pidieron permiso, bueno un tercer supermercado que se está construyendo en ese sector, tapó parte de este canal y en los días de lluvia es un problema tremendo. La congestión vehicular, la inseguridad que se tiene tanto en el ingreso como en la salida de este sector, es producto de la excesiva construcción de viviendas, locales comerciales, etc. Entonces, a mí me gustaría Alcalde, se pudiesen tomar medidas al respecto y siguen rellenando por lo demás, se sigue rellenando porque se va a seguir construyendo.

En la parte de atrás de ese sector y tiempo atrás lo planteé, incluso salió un reportaje en el diario, hay un camino alternativo que según visto en el Plano Regulador, es un camino que comparte la Comuna de Talcahuano con nuestra Comuna y que perfectamente en conversación incluso con el Alcalde de la Comuna de Talcahuano, en conjunto podemos presentar un proyecto al Gobierno Regional o a la instancia donde se determine, para poder pavimentar esa calle porque ni Dios quiera en caso de haber una emergencia, la única vía de acceso está totalmente colapsada. Es un tema de conectividad, es un problema de seguridad para los vecinos, también es un problema para entregar mejores posibilidades a las personas que ya viven ahí, porque realmente es complicado y es muy peligroso, además para la locomoción particular y hay que sumar a la locomoción colectiva que transita por el lugar, es un sector que está total y absolutamente colapsado. Es realmente complicada la situación que ocurre ahí Alcalde, no sé si recuerda yo tiempo atrás también planteé esto y esta calle alternativa, que perfectamente puede ser trabajada con la Comuna de Talcahuano, con su Municipio, podría entregar un alivio en parte a las personas que viven o transitan diariamente por el sector. Esos eran los dos temas que quería plantear Alcalde, gracias.

6.3. EXPRESA APOYO AL SEÑOR ALCALDE PARA DARLES UN BUEN RETIRO A UN GRUPO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Sr. GONZÁLEZ: En primer lugar, expresarle a usted Alcalde mi apoyo para que dentro de las gestiones y así como he visto que usted ya ha manifestado su buena voluntad, de poder entrar a conversar y buscar un acuerdo para entregarles un digno retiro a nuestros asistentes a la educación y yo en esa oportunidad, también podría decirlo, reconocer algunos afectos comprometidos porque veo a asistentes de la educación que me corrigieron, castigaron, me suspendieron en el Liceo Enrique Molina y aquí los encuentro, pero esas caras no se ven a la edad, se ven en el tiempo que estuve con ellos porque los hice rabiar en más de una oportunidad. Y realmente la función que ellos realizaban, especialmente en un liceo como es el Liceo “Enrique Molina”, donde muchas veces la falta de hogar de muchos de los compañeros que tuve y en instancias como es el liceo, encontraban no solamente la educación académica sino también la educación como persona y fueron ellos, quienes en más de alguno de nosotros nos entregaron alguna enseñanza, corrección y siempre también muchas veces la comprensión.

Yo creo que ese trabajo que va mucho más allá, a veces la función propia de cumplir con la rigurosidad de la disciplina sino que además con la formación como persona, ellos hoy día también se merecen como persona entregarles un fin a la entrega de sus servicios y por ejemplo el señor Torres, cuarenta y siete años que lleva de servicio en el Sistema de Educación, por lo tanto esta aspiración es legítima. Yo creo Alcalde, así como lo manifestó el Concejal Álvaro Ortiz y muchos otros Concejales a lo mejor también se van a sumar, pero es buscar el mejor punto de recepción y acuerdo, para darles a ellos este mejor retiro y sea de alguna

forma también un reconocimiento a tantos años de labor, dentro del Sistema de Educación de nuestra Comuna.

6.4. PROMULGACIÓN NUEVA LEY INSTALACIÓN TORRES DE ANTENAS CELULARES.

Sr. GONZÁLEZ: Otro punto Alcalde que quiero manifestar y también lo quiero reconocer, porque es mi Gobierno y no puedo dejar de hacerlo, pero el Presidente señor Piñera le dio suma urgencia al Proyecto de Ley de Antenas Celulares y que por muchos años se discutía, se hablaba y el Presidente señor Piñera le dio suma urgencia y en menos de un año finalmente salió esta Ley que va a beneficiar, va a mejorar y además va a garantizar un mejor estándar de vida a muchos vecinos y de un día para otro, se veían enfrentados a estas torres invasivas, donde se instalaban antenas celulares que no son más de sesenta centímetros o de un metro, pero eran torres de treinta o cuarenta metros y que realmente la calidad de vida a ellos les perjudicaba.

Por lo tanto Alcalde, esta nueva Ley que ya fue promulgada y hoy día ya es Ley de la República, gracias a Dios también esta Ley tiene efectos retroactivos, por lo tanto Alcalde ¿Qué le pido yo? Que también, con esa misma urgencia que el Presidente de la República actuó, entonces usted también actúe dentro de nuestra Comuna, ya que existen zonas que se encuentran saturadas. Por lo tanto Alcalde, preguntarle si ya usted ha hecho los primeros contactos para solicitar a las autoridades que corresponden, cuáles son las zonas declaradas saturadas en la ciudad de Concepción, ya que en la Región existen alrededor de quince y muchas de esas son dentro de Concepción y teniendo esa información, poder ir con los equipos técnicos y concurrir a los lugares y hacer cumplir lo que hoy día la Ley está exigiendo.

6.5. SOLICITA FISCALIZACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA LEY INSTALACIÓN TORRES DE ANTENAS CELULARES.

Sr. GONZÁLEZ: Y el segundo punto Alcalde, es también aquellas zonas que no son saturadas comenzar a acudir con los equipos municipales que corresponde y la Dirección de Obras, para fiscalizar que se comience a adecuar aquellas instalaciones hoy día ya existentes, a la nueva normativa. Y junto con eso Alcalde, yo creo que dentro del próximo tiempo posible, la Ordenanza que nosotros en este momento contenemos, adecuarla a la nueva normativa que hoy día la Ley de Torres de Antenas Celulares está exigiendo para poder llevar seguridad, un mejor estándar de vida y especialmente aquellos lugares de Concepción, aquellos barrios donde los vecinos amanecían haciendo vigilia para que no les instalaran sus antenas celulares, hoy día puedan descansar, vivir tranquilos y terminar con este sacrificio.

Por ejemplo, en el Corte Lientur llevan más de tres años haciendo vigilia para que la empresa de Telefonía no les instale al medio de sus casas, una torre de treinta o cuarenta metros. Por lo tanto Alcalde, se lo pido para que dentro del mínimo tiempo posible usted pueda hacer un plan de trabajo, para que esta Ley pueda ser aplicada en nuestra Comuna.

6.6. SOLICITA SE OFICIE A CARABINEROS DE CHILE PARA REALIZAR FISCALIZACIÓN A LOCALES QUE NO CUMPLEN CON EL GIRO DE LA PATENTE DEL LOCAL COMERCIAL.

Sr. GONZÁLEZ: Y el otro punto Alcalde que le quiero señalar, hace un par de días atrás Carabineros de Chile realizó una fiscalización a los locales por las patentes de alcoholos, pero lamentablemente existe una omisión de Carabineros, ya que ellos solamente determinan si está al día o no la patente y muchos de estos locales que visitaron fueron los locales de la Galería de calle O'Higgins, es decir la galería de los cafés con piernas, porque sabemos que hay locales que tienen su patente pero no están cumpliendo la normativa con el giro que tienen declarado y el giro que realizan. Por lo tanto, oficialles a Carabineros de Chile para que en las próximas fiscalizaciones que ellos realicen, puedan contar con el Municipio y así con nuestros Inspectores poder fiscalizar pero no solamente la vigencia de estas patentes, sino que también si esa patente está de acuerdo al giro que está desarrollando ese local comercial.

6.7. SOBRE RENOVACIÓN DEL ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES EN LA COMUNA.

Sr. GONZÁLEZ: Y el otro punto Alcalde, como estamos hoy día viendo el tema de la renovación del rol de patentes de alcoholos de la Comuna, también urgir este informe de los Juzgados de Policía Local y además las denuncias, porque dentro de las causales que nosotros podemos ejercer para no renovar la patente de alcoholos a algún contribuyente, no solamente está la morosidad sino que también está el tema legal o las razones de mejor convivencia que la Ley a nosotros nos respalda, para poder negar la renovación de una patente de alcoholos. Por lo tanto, son elementos que a la tarde sería necesario tenerlos para poder quizás también aumentar y ver que otras patentes que no han sido consideradas, si están cayendo en alguna ilegalidad y tomar el camino corto, ese camino que hoy día nosotros podemos ejercer y no irnos a Tribunales, ya que eso toma mucho más tiempo de lo necesario. Muchas gracias.

ALCALDE: Gracias. Respecto al tema de las Antenas, efectivamente lo primero que estamos haciendo es solicitar al Ministerio, a través de la Secretaría Regional Ministerial que nos informe de esta zona saturada para poder notificar a las empresas que están allí instaladas, de manera que ya tienen un plazo para proponer las soluciones y cumplir de esa manera con la normativa. Pero además, nuestras Direcciones de

Construcciones e Inspección, deben visitar todas las instalaciones existentes de manera que se cumpla la nueva normativa que existe. Y el tercer punto, era adecuar nuestra propia Ordenanza y al respecto también va a ser la Asesoría Jurídica para que nos proponga la respectiva..... ¿Es sobre el mismo tema?

Sr. CONDEZA: Sí, sobre el mismo tema. Lo que tocaba el Concejal Fernando González, yo quisiera apoyarlo respecto a que la Municipalidad tuviera una acción decidida en el tema, porque si bien es cierto hay plazo, pero sería imprudente tomarnos todo el año que da de plazo la Ley para adecuar la norma.

Respecto a las zonas saturadas, existe una Resolución Exenta y es la Nº 3113 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicada el 12 de junio del 2012 y en ella identifica nueve coordinadas en la Comuna de Concepción, además esto se puede bajar en la página Web del Ministerio y ahí está la Resolución Exenta. Por lo tanto la Dirección de Obras, a partir de ese documento podría ya comenzar a trabajar y lo antes posible en este tema, porque eso va a ir en directo beneficio de lo que ustedes decían y es la gente que ha vivido preocupada eternamente con el tema de las antenas.

Yo creo que todas las personas que están aquí, han tenido alguna vez una experiencia con el tema de las antenas, además las empresas lo justifican y dicen que no va a ocurrir absolutamente nada respecto a la salud, pero tenemos que tener claro que esto genera molestia en las personas e incertidumbre obviamente, en mi caso particular yo lo sufrí directamente en un edificio donde tengo mi oficina y por la acción de los propietarios pudimos evitar que se instalaran estas antenas. Pero yo entiendo que esa acción, no la pueden desarrollar los vecinos porque eventualmente no tienen la misma fuerza y por suerte, esta Ley nos permite ahora darle mayor control a esta actividad. Así es que yo pediría, como la acción ahora se traspasó a los Municipios, tengamos una acción decidida y potente para que efectivamente esto se traduzca en acciones concretas de beneficio a la población. Gracias.

Sra. SMITH: Sobre lo mismo. Yo también lo tenía como tema o punto en la hora de Incidentes, pero ya que tocó mi colega Concejal González y que bueno que coincidimos estimado Concejal, últimamente tenemos varios puntos de acuerdo...

Sr. GONZÁLEZ: Al final maduramos los dos.

Sra. SMITH: No, yo antes.

Sr. GONZÁLEZ: Nos aguantamos pero todavía no nos queremos.

Sr. SMITH: Del odio al amor. La verdad es que esta Ordenanza, la última que se hizo vía Municipalidad se confeccionó el año 2009 y me acuerdo precisamente que el Concejal estuvo a cargo, no de elaborarla pero por lo menos a cargo de llegar a un acuerdo y se votó en el Concejo, pero dado que se promulgó la Ley que viene de alguna manera bastante buena, porque tienen participación los dirigentes, los vecinos, etc. y también tiene que ver con la cantidad de antenas que tienen en los sectores. Yo creo que más que esperar Concejal, yo tomaría la iniciativa rápidamente y comenzar ya a trabajar un proyecto de Ordenanza, a partir de lo que está hecho pero con esta nueva Ley y pedirle que se incluyan a los vecinos.

Y sabemos que en el Cerro La Pólvora, por ejemplo hay diez antenas que están a veinticinco metros de las casas y por lo tanto ni siquiera cumplen con el reglamento, además tenemos en el sector de Nonguén y también en el Barrio Modelo, es cosa de recorrer un poco la ciudad y ver donde están los focos más fuertes la instalación de estas antenas. Pero sí me gustaría que se hiciera, quizás una Comisión para ver esta situación pero de manera participativa, donde se integren a los dirigentes porque fueron ellos los que pusieron además el tema en el Concejo Municipal el año 2009.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, en el mismo tema. Esta Ley, a pesar de la urgencia que le puso el Presidente y que todos agradecemos, en realidad lo que salió en el Parlamento de alguna forma no satisface las expectativas de la gente, eso lo quiero decir muy claramente. Creo que la Dirección Jurídica, debiera hacernos un aterrizaje sobre esta materia e incluso informar a las Juntas de Vecinos, porque a la Municipalidad se le entrega mucha responsabilidad, no se les entregan los recursos y es poco lo que puede modificar sobre este tema.

Así es que yo sugiero, honestamente para que no se formen expectativas más allá de la realidad, el ámbito de acción del Municipio es bastante limitado y también bastante limitado lo de los vecinos, entonces yo sugiero que la Asesoría Jurídica nos entregue y nos informe sobre este punto, para que la gente actúe con la verdad sobre este tema. Es una Ley bastante restringida y lo digo con mucha responsabilidad, no es limitante, no responde a lo que la gente quería y por supuesto no es responsabilidad del Presidente en esta materia, a pesar de la urgencia pero esa es la realidad, por lo tanto yo invito a que el Alcalde y le pida a nuestra Asesoría Jurídica que nos entregue una información real y concreta sobre este tema.

Sr. RIQUELME: Estoy total y absolutamente de acuerdo con lo que acaba de plantear el Concejal señor Lynch, ya que una de las cosas y el anhelo más grande de la comunidad era evitar la instalación en sectores donde había población con estos equipos de contaminación. La verdad, es que yo le eché un vistazo a la Ley porque justamente estábamos viendo el tema del Cerro La Pólvora, pero lo que va a ser principalmente esta

Ley es ordenarse a las empresas usando una sola torre de transmisión, dos o máximo tres y esto privilegia en cuánto a la estructura de lo que significa ver hacia el frente. Como ejemplo, la Concejala señora Alejandra Smith, puso el Cerro La Pólvora y la verdad es que el nivel de contaminación que va haber, va a ser exactamente el mismo.

Por lo tanto, la verdad es que estoy total y absolutamente de acuerdo con el Concejal señor Lynch, en que aquí prácticamente es muy poco lo que se va a poder hacer, en el sentido de evitar lo que más le preocupa a la comunidad y es el nivel de radiación contaminante que emiten estas antenas. Pero hoy día se incluye a los vecinos y al Municipio, por lo tanto algo por lo menos se consiguió con esta nueva Ley que de alguna manera, va a permitir tener cierto control sobre las empresas porque les entrega atribuciones que antes el Municipio no tenía, pero no el prohibirle instalarse en determinados lugares con el nivel de radiación que estos tienen, hay parámetros que tienen que ver con la cantidad de población, con los hospitales, las escuelas, los jardines infantiles, cosa que la Ley anterior no tenía y por lo tanto hoy día, sí se ha avanzado pero bastante poco. Gracias.

Sr. PAULSEN: Yo quería adherir a lo planteado por mis colegas, particularmente el Concejal González, en lo que dice relación con el personal educacional, especialmente los que están aquí presente que gozan por cierto de nuestro reconocimiento, por la difícil labor que han realizado durante tantos años y en lo que dice relación, además al avance que se ha registrado en el tema de las antenas aprobado por el Congreso y con urgencia el poder ejecutivo. Así es que hay consenso el país, sobre esa materia y por cierto es un avance, sin perjuicio de que siempre debemos estar preparados para seguir avanzando en esta materia.

6.8. HACER LLEGAR CONDOLENCIAS A LA FAMILIA DEL SEÑOR GUSTAVO VILLAGRÁN CABRERA, POR SU SENSIBLE FALLECIMIENTO.

Sr. PAULSEN: Y quiero referirme, al hondo pesar que nos embarga a mí y a mucha gente importante de la ciudad, por el reciente deceso de don Gustavo Villagrán Cabrera, distinguido ex-docente y ejecutivo de la Universidad de Concepción, de la que fue Secretario General por varios años y miembro de su Directorio. Fue igualmente responsable, de llevar a cabo la construcción del emblemático Edificio FIUC frente a la Plaza de la Independencia, en la esquina de calle Barros Arana y Caupolicán; como Vicepresidente del Fondo de Indemnizaciones del Personal de la Universidad Penquista y además, fue creador del Colegio Concepción y de la Corporación Masónica penquista, desempeñándose como Presidente de la misma entre los años 1965 y 1986. En el año 2009, se le confirió la calidad de Miembro Honorario de dicha Institución.

Fue miembro de variadas Instituciones, entre las que destaca la Logia Masónica Penquista, el Club Concepción y el Rotary Club, además de desempeñarse como Fiscal Letrado del Ejército y Carabineros de Chile, donde alcanzó el grado de Coronel del Servicio Jurídico de dicha entidad. Casado con la también académica Isolde Manquilef, distinguida abogada y doctora en Sociología de la Universidad de Minesota, es padre de un hijo, Gustavo Eugenio y abuelo de un hijo de éste, Felipe. Por sus destacados servicios a la comunidad señor Alcalde y a esta capital regional, me uno al pesar de sus deudos y de las instituciones a las que sirvió, solicitando a este Honorable Concejo su acuerdo para enviar las condolencias, a sus familiares y a las Instituciones a las que sirvió. Yo no sé si hay acuerdo para enviar las condolencias.

ALCALDE: Sí, se acuerda.

Sr. PAULSEN: Gracias.

6.9. SOLICITA DESTACAR A DISTINGUIDOS MIEMBROS FALLECIDOS DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN.

Sr. PAULSEN: En segundo lugar, se nos ha hecho llegar diversas peticiones, es decir se nos han reiterado peticiones, en relación con destacar a algunos distinguidos miembros de nuestra comunidad que se han ido ya de entre nosotros y merecen ser señalados como ejemplo, en muchos aspectos por sus servicios tanto en el ámbito artístico como en el deportivo y otros. Me refiero por ejemplo y quiero que ustedes hagan recuerdo, al Huaso Puentes que vivió por años en el callejón Puchacay; al Director y Presidente del Club Deportivo además jugador de Pedro del Río, don René Colipí y a don Óscar Herrera, Ministro durante dos períodos del Presidente Ibáñez, si mal no recuerdo y también fue Presidente de la Asociación Nacional de la Prensa, durante algunos años.

A ese respecto, yo quisiera señor Alcalde y hay muchos otros que yo mencioné en su oportunidad, entre otros mis amigos don Alfonso Urrejola y don Guillermo Aste. Entonces, quisiera recordar que hay una Comisión creada por este Concejo al efecto, no se ha reunido aún para abordar esta materia y quisiera hacer hincapié la necesidad de la comunidad nuestra, es decir de la ciudad de poner y destacar a los miembros que en los últimos veinte, treinta, cuarenta o cincuenta años han estado sirviendo, aportando su grano de arena y mucho más de pronto, para que la ciudad sea lo que es. Así es que le pediría sus buenos oficios, para que se proceda a la reunión de esta Comisión para precisamente, abordar estas materias y eventualmente como Presidente de la Comisión de Infraestructura, yo también quisiera tener parte en ella como usted sabe.

6.10. TEMA A TRATAR EN COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA: PLANO REGULADOR DE

CONCEPCIÓN E INQUIETUDES DE ALGUNOS SECTORES.

Sr. PAULSEN: Y por lo demás sin perjuicio de eso aunque sea relacionado, yo quisiera en la Comisión de Infraestructura, incorporar un tema particular vinculado al Plano Regulador de Concepción y las inquietudes de algunos sectores, ya sea el sector Las Monjas precisamente sectores que están vinculados a Lomas de San Andrés y San Sebastián, ya que tienen una serie de dificultades, problemas e inquietudes. Creo que el trámite con el informe jurídico, además esperamos que sea bien completo y va a ser relativamente rápido, entonces podamos abordar esa materia del Plano Regulador que es muy relevante.

6.11. SOLICITA ANÁLISIS Y DESIGNAR A ENTIDAD CERTIFICADORA EN RELACIÓN A LOS JUEGOS ELECTRÓNICOS.

Sr. PAULSEN: Finalmente y muy brevemente, quiero señalar señor Alcalde que me sigue inquietando el tema de los juegos electrónicos. Lo hemos traído aquí a la mesa, se está a la espera de un análisis o un estudio y esperamos que se realice a la brevedad, tenemos un informe incluso de la Universidad del Perú, además nos llegó una información y antecedentes pero que en realidad eran bien pocos a los antecedentes, pero sí era la intención de participar en una discusión con nosotros, de parte de la Asociación que agrupa a las personas que tienen patentes de juegos electrónicos. Y en ese tema, conversando con el Presidente de esa Institución le señalé que el tema era muy simple, si los juegos electrónicos que se poseen son o no de azar, esa es la cosa y si no son de azar no hay problema porque la patente está bien asignada entonces pueden seguir ejerciendo su labor, pero sin son de azar y hay premios en dinero, obviamente no pueden. Entonces para eso señor Alcalde, es tan simple como designar y por cierto, legalmente y con plenas atribuciones la entidad certificadora competente, pero que pueda emitir la decisión por cierto válida jurídicamente e indique si el juego es o no es de azar, en cada uno de los casos y por supuesto habrá que hacer una fiscalización rigurosa sobre la materia, pero eso hay que hacerlo ya porque la verdad, es que todos los días aparecen locales destinados a ese tema.

Por lo tanto, yo estimo y ustedes también y este Concejo así lo ha señalado, que ahí hay una situación que afecta a la comunidad particularmente a la juventud y a la gente que tiene menos recursos, entonces por esa vía se pretende recaudar en virtud a la suerte y la verdad, pero ni siquiera se sabe si las máquinas están entregando lo que corresponde o no, en porcentaje si fuere de azar pero evidentemente de azar no se puede ejercer esa tarea, porque la Ley lo impide. Gracias.

ALCALDE: Gracias.

6.12. NOTA DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DONDE SOLICITAN QUE SE LES OTORGUE UN BUEN RETIRO EN SU JUBILACIÓN.

Sr. LYNCH: En relación, a la discriminación que de alguna manera se hizo con los asistentes a la educación que no fueron incluidos, para los efectos de entregarles lo que les correspondía y poder jubilar, por lo tanto esta nota que nos hicieron llegar yo se la envié en forma inmediata a don Hugo Baeza, Director de la Dirección de Educación Municipal, con fecha 12 de junio, así es que él debiera estar preparando por lo menos un estudio para que sea entregado al Concejo y a proposición del Alcalde, podamos hacer lo que corresponde y es hacer justicia, en términos de que no puede discriminarse. Así es que estamos esperando que el señor Baeza nos informe al respecto, conforme a que se lo pedí con fecha 12 del presente.

6.13. SOBRE PROYECTO VEREDAS II - ARREGLO DE ADOQUINES EN CALLE O'HIGGINS.

Sr. LYNCH: Ahora, señor Alcalde quisiera mencionar aquí en el Concejo un punto que lo mencioné públicamente, estoy enormemente preocupado por el tema de los adoquines de calle O'Higgins. Como usted sabe el Proyecto Veredas II, consultaba dieciséis mil quinientos ochenta metros cuadrados de adoquines, un contrato por trescientos setenta y tres millones de pesos que se firmó en el año 2009, el proveedor abandonó o negoció su salida con esa misma fecha y no se sabe realmente si la Municipalidad usó las garantías que teníamos, es decir cobró lo que debía cobrar por abandono de la operación de poner estos adoquines o si se negoció la salida.

La verdad, es que el 23 de junio del 2011 se dio término al contrato, quedó sin ejecutarse pero lo que es más importante, son las cuadras donde transita más gente que son las calles O'Higgins hasta Los Tribunales. Hubo una segunda presentación al Gobierno Regional y el proyecto se licitó a comienzos del 2012, en enero entiendo y por un monto de ciento diez millones de pesos, el que contemplaba tres mil quinientos metros cuadrados de adoquines especialmente para calle O'Higgins y algunos otros retazos, como ser en calle Freire y otras partes. Se presentaron dos postulantes con valores parecidos, no sé que pasó pero se declaró desierto la licitación según nuestra información y posiblemente, fue porque la oferta era de ciento cuarenta y cinco millones y los fondos que estaban entregados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, era sólo de ciento diez millones, posiblemente haya sido eso.

Ahora, la pregunta señor Alcalde es ¿Por qué no se le pidió la diferencia al Concejo? Si no era tanto dinero pero las necesidades eran esenciales, ya que ahí la gente se sigue cayendo, siguen las demandas y

no hace mucho el ex-Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción, Abogado Hernán Troncoso, sufrió una caída y francamente desde el punto de vista personal fue afectado gravemente, entre otras muchas personas, pero ya no se pidieron esos treinta y cinco millones para haber tenido los fondos. El punto señor Alcalde, es ¿cómo se reparan estas veredas? Porque tengo entendido, puedo estar equivocado pero para eso usted me corregirá y es que dentro de unos quince días, con arena y cemento se irán a rellenar los hoyos más notables, mientras se presentan proyectos a la SUBDERE por cincuenta millones cada uno, para solucionar este problema.

Pero realmente, resulta intolerable para la gente y nos acusa con justa razón de incompetencia de que no podamos poner los adoquines en esta calle O'Higgins. Yo naturalmente, puedo ser muy vehemente en este tema, pero si usted conversa con mucha gente que han sufrido las caídas por este tema, sobre todo ahora con las lluvias que obviamente no se pueden arreglar, pero la lluvia o el agua sigue erosionando lo que tenemos. Por lo tanto estos baches, hoyos, eventos o como quieran llamarse siguen creciendo, entonces lejos de disminuir la molestia de nuestros vecinos y con justa razón reclaman, va a aumentar la molestia de ellos y en consecuencia, los vecinos van a seguir pensando que nosotros somos incompetentes en grado superlativo.

ALCALDE: Gracias. Concejal señor Lynch, me alegro mucho que la información que usted está entregando sea informada, sea con números reales y no como otros que se dieron a la prensa, pero no son estos y el que acusó de incompetencia a mí persona fue usted. Pero le voy a informar exactamente, como es la historia de esta famosa Vereda II y efectivamente estaba en ejecución, cuando sobrevino el terremoto y en ese momento debido a las condiciones en que quedó, no solamente el resto de la ciudad sino que parte de los trabajos que ya se habían hecho, se tomó una decisión de común acuerdo de terminar el contrato y efectivamente, quedó alguna parte sin efectuarse y un saldo de aproximadamente de setenta y cinco millones de pesos sin ocuparse.

Entonces lo que hicimos en ese momento, fue intentar con ese mismo convenio y mediante una solicitud que sí hicimos al Gobierno Regional, de suplementación de este monto para poder efectuar el trabajo que estaba pendiente y se hizo una nueva licitación, la que lamentablemente se declaró desierta porque el monto del trabajo superaba, pero ese sí era el monto de doscientos veinte millones que propuso la empresa más barata en ese momento y por lo tanto, los ciento cuarenta y cinco millones que era la cifra suplementada de los setenta y cinco que quedaron, no era suficiente. En ese momento y para no seguir, porque intentamos por varias vías con el Gobierno Regional y con este mismo Convenio, pudiéramos dar alguna solución y hacer reparaciones parciales pero estos convenios son tan rígidos que no lo permiten. Finalmente, llegamos a la conclusión de que íbamos a seguir perdiendo tiempo, entonces lo único que podíamos hacer era re-postularlo a través de otros fondos como por ejemplo Fondos FRII, pero eso fue lo que hicimos.

Y el tema que usted dice de echarle tierra con arena, sí es una solución que se ha dado muchas veces y se da Concejal señor Lynch, cuando existen estos plazos que lamentablemente no son los que uno quisiera de rápido, para darle solución a la gente y para evitar que la gente se siga cayendo. Yo efectivamente, hice una reunión con nuestra Dirección de Construcciones y la Administradora Municipal, en un café que está ubicado exactamente ahí para ver los temas y además, ver cuáles eran las soluciones de contingencia que podíamos dar para que esto no siga ocurriendo, ya que lamentablemente como usted sabe nuestras veredas estaban ya bastante malas, antes del terremoto del 2010 y después por supuesto empeoraron. Así es que esa es la situación de estas Veredas II y como le digo, me alegro mucho que ahora tengamos la información y los números exactos.

6.14. SITUACIÓN DE PARADOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CONCEPCIÓN PARA SOMETERSE A JUBILACIÓN.

Sra. SMITH: Primero me voy a referir Alcalde, al tema que ya han tocado algunos colegas y estamos viendo acá presente a ambas Directivas de los Asistente de la Educación, respecto a un nuevo bono. Recordemos que hubo consenso en el Concejo, cuando se aprobó un bono de dos millones de pesos como incentivo al retiro para los treinta y siete Paradocentes que ya se acogieron a jubilación. Ahora viene otro listado de cincuenta personas, tengo entendido cincuenta funcionarios y me gustaría que se utilizara el mismo criterio, ellos ya van a empezar a presentar o ya presentaron sus antecedentes para someterse a esta jubilación. Y me gustaría Alcalde, pedirle que usted nos haga esta propuesta de dos millones de pesos, al igual que al primer grupo pero también para este segundo grupo. Recordemos que desde el Municipio, hemos hecho bastantes aportes a la Dirección de Educación Municipal y lo podemos seguir haciendo, si está la voluntad de parte de nosotros y del Alcalde.

5.15. INFORME EMITIDO POR CONTRALORÍA POR EL CARGO DE DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Sr. SMITH: Quiero plantear otro tema y ya es de público conocimiento, respecto a un informe emitido por la Contraloría General de la República, estoy hablando del Oficio N° 32871 de fecha 4 de junio, además quiero dar lectura a lo medular de este informe y tiene que ver con el cargo de la Dirección de Educación Municipal, donde Contraloría en uno de sus párrafos dice *"cabe concluir que son incompatibles, los cargos de Jefes del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Concepción y de*

Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bío Bío y en el último párrafo dice, “transcríbase al Ministerio de Educación, a la Municipalidad de Concepción y a la Contraloría Regional del Bío Bío”. Por lo tanto, como esto no fue entregado hoy día en el Concejo Municipal y no sé por qué no habrá llegado, labor que tiene que cumplir la Secretaría Municipal y yo quiero entregar copia de este informe, para que quede integrado al Acta de este Concejo de hoy día.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Disculpe señora Concejala, pero ese informe no fue remitido al Concejo Municipal porque todavía no ha sido recepcionado por la Municipalidad de Concepción.

Srta. SMITH: Pero eso es lo que yo dije, seguramente no ha llegado y por eso que la Secretaría Municipal no lo entregó, pero está acá que fue transcrita a la Municipalidad de Concepción. Sobre lo mismo Alcalde, también reiterarle de que habrá que llamar prontamente a concurso al cargo de Director de Educación y espero que se esté trabajando en ello.

5.16. CARTA DE UN GRUPO DEL CENTRO DE PACIENTES CON DISTONÍA POR OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN.

Sra. SMITH: Quiero plantear otro tema y dentro de las cosas que uno recibe, hay cosas que la verdad llegan bastante. Esto le llegó a todos los Concejales, es una carta de un grupo del Centro Comunal de Pacientes con Distonía, enfermedad que afecta al sistema nervioso y básicamente al no control de la musculatura del cuerpo de algunas personas, pero teniendo el resto sano es decir su mente, su intelecto, etc. y hay una petición aquí de esta Agrupación, porque el año pasado solicitaron subvención municipal y se les otorgó una suma de trescientos cincuenta mil pesos, la base de ellos es usar botox y esto tiene un costo sobre doscientos mil pesos.

Son treinta personas dentro de esta Agrupación, hay tres o cuatro casos bastante críticos donde requieren poder suministrarse este botox tres a cuatro veces en el año, además ellos están solicitando una suma de dos millones ciento ochenta y ocho mil. A mí parecer, yo creo que la Municipalidad debería cooperar de manera permanente y la subvención que se les otorgue este año, ojalá sea una cantidad superior a la que ellos están solicitando por el drama que significa esto. La misma Presidenta, la señora Amalia Lagos, de esta Agrupación de Paciente con Distonía, ella es un caso extremo, es sola y tiene una subvención de setenta mil pesos mensuales, tiene una hija de seis años y además es celíaca, lo que significa otro problema de salud ahí por la alimentación especial que ella tiene que tener.

La selección que se está haciendo de esta subvención municipal, tengo entendido que la está efectuando la SECPLAN y tiene un criterio quizás más técnico, de lo que pudiera ser un tema tan sensible como éste. Yo me acuerdo que el año pasado Alcalde, fue cuestionada la subvención a algunas instituciones como por ejemplo, la Corporación de Asistencia Judicial y se subvenciona la reparación de vehículos de la PDI, me acuerdo de algunos montos bastante elevados, además ellos tienen recursos propios y dependen del Ministerio de Justicia. Por lo tanto, como Municipio ayudemos de verdad a gente que realmente lo necesita y creo que aquí hay un caso tremadamente conmovedor que tiene que ver con la salud de una madre sola, con su hija de seis años y también es enferma, entonces poder aportar como Municipalidad una subvención que les permita poder solucionar su problema de salud, tanto a la Presidenta como a dos o tres más integrantes que son de esta Agrupación.

Y quiero destacar acá, la labor que ha cumplido de manera bastante silenciosa la señora Tesorera Municipal. La señora Marcela Garrido, ha estado permanentemente acompañando a esta Agrupación y en especial a la Presidenta, ayudándola en diversos trámites que tiene que realizar porque esta paciente, por su problema de movilidad no los puede hacer. Creo que es destacable y reconocible, lo que hacen muchos funcionarios municipales de manera anónima y esto realmente hay que resaltarlo.

6.17. SOLICITUD PARA INSTALACIÓN DE FERIA COSTUMBRISTA POR LA AGRUPACIÓN DE ARTESANOS COSTUMBRISTA DE LA COMUNA.

Sra. SMITH: También Alcalde, quiero plantear otro tema que usted no ha dado respuesta y es una solicitud de la Agrupación de Artesanos Costumbrista de la Comuna y ellos solicitaron al Alcalde, poder instalarse en la Plaza de Tribunales desde el 14 de junio al 7 de julio. Su fuente laboral es justamente, esta artesanía que ellos mismos realizan, además el año pasado estuvieron ahí y este año no se les otorgó permiso desde la Municipalidad, ellos no saben las razones pero se les manifestó que no y no dándoles ninguna indicación especial, pero ellos insisten porque es su fuente laboral, además tienen los productos y lo están solicitando desde hace ya un tiempo. Desde el 7 de mayo, están solicitando una audiencia con el Alcalde para poder conversar este tema y creo que también la Plaza de los Tribunales, puede ser más atractiva desde el punto de vista turístico o para la misma gente que vive en Concepción, poder tener esta feria costumbrista que es bastante novedosa.

6.18. CONSULTA POR ACTA DEL COMITÉ ASESOR DE LA EDUCACIÓN.

Sra. SMITH: Hay otro tema, tenemos tiempo así es que lo quiero plantear y es el Acta del Comité Asesor de la Educación, cuya segunda reunión fue realizada el día lunes 30 de abril. Nosotros no hemos tenido

acceso, no nos ha llegado copia de esa Acta y me gustaría que eso también fuera un compromiso Alcalde, de poder tener ojalá esa Acta lo antes posible, para poder saber que fue lo que pasó allí.

Sr. ALCALDE: Bien, gracias Concejala.

Sr. PAULSEN: Respecto a lo que ha dicho la Concejala señora Alejandra Smith, yo quiero reiterar lo que he planteado muchas veces y es que no estoy de acuerdo, porque hay mucha gente en la ciudad que no está de acuerdo con utilizar calles y plazas especialmente plazas, en actividades que no sean en plazas. La Plaza de los Tribunales, costó millones de pesos para alhajarla y dejarla apropiada para la ciudad pero ahora está ocupada, por un grupo de gente que no permite ver el esfuerzo realizado en arreglar esta Plaza, para qué decir la Plaza Perú y para qué decir lo que acontece en la Plaza de la Independencia, sí puedo que esté en minoría en cuánto a opinión en esta materia. Tampoco me gusta que se ocupen las calles, en días de semanas ya sea para desfiles de cualquier tipo como ser homenajes, celebraciones, Fuerzas Armadas y eso está bien los días domingos o festivos, entonces quiero dejar constancia de eso solamente, gracias.

ALCALDE: Gracias.

Sra. SMITH: Alcalde, yo no había terminado y queda media hora todavía para que termine el Concejo.

Sr. ALCALDE: Su tiempo terminó y si hay más tiempo al final, lo puede ocupar.

Sr. CONDEZA: Primero, voy a ratificar todo lo que dijo la Concejala señora Alejandra Smith, respecto a esta Asociación porque la verdad, es bastante dramática la vida que llevan estas personas. A mí me visitó, la Presidenta de la Agrupación de Paciente con Distonía y me parece que es de justicia poder ayudarla, con algo que sea efectivamente más representativo. Ellos viven realmente un calvario, el tener que tocar tantas puertas para lograr ni siquiera una recuperación sino que una mitigación de sus problemas, así es que yo pediría que este año se diera especial importancia a ese tipo de solicitudes.

6.19. SITUACIÓN DE UN GRUPO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA SOMETERSE A JUBILACIÓN.

Sr. CONDEZA: Respecto al tema de los Asistentes a la Educación, este es un tema que va mucho más allá del bono actual y me imagino que cuando se presente, la mayoría del Concejo va a aprobar pero hay un problema de trato, respecto a los Asistente de la Educación que ya data desde hace mucho tiempo y lamentablemente no se soluciona. Los Asistentes de la Educación deben enfrentar problemas, por ejemplo de Ley y en algunos casos se les utiliza el Código del Trabajo y en otros casos, son empleados públicos y parece que esto tiene que ver con la conveniencia del empleador, más que con qué se les debe aplicar realmente, ahí hay una tarea legislativa que hacer y sería útil que este Concejo tomara este tipo de problemas e hiciera una campaña ante los legisladores, respecto a la solución que tiene que darse para que los Asistentes de la Educación, no sigan con este peregrinaje de cientos de problemas que diariamente estamos viendo. Además, los Asistentes de la Educación tienen otros problemas que pueden ser menores para algunos, pero que afectan su imagen y su autoestima.

Yo he escuchado, al señor Moraga y al señor Palma en algunas ocasiones, respecto a petitorios que a veces son de cosas pequeñas y yo honestamente Alcalde, le pediría que se diera importancia a esas cosas. Están reclamando por ejemplo, los delantales pero yo digo estamos a un nivel, voy a usar un término feo, “tan rasca en este Municipio” y que no podamos dotar a nuestros funcionarios de cosas tan elementales como esas, es preocupante en realidad y es preocupante porque esto denota un problema de prioridades, voy a ser majadero, lo soy regularmente pero ahora voy a ser más majadero.

Le acaban de otorgar y digo le acaban porque yo voté en contra, una subvención a unos edificios particulares en el sector de Laguna Redonda para ser pintados, ocho millones de pesos, de un proyecto de veinticuatro aportamos ocho y eso es majadero volver a reiterar estas cosas, es verdad, pero nuestros funcionarios son prioritarios y por qué nosotros tenemos que ir a pintar edificios particulares, si ese dinero podemos ocuparlo perfectamente para favorecer este tipo de cosas y si a nadie le preocupa, a mí sí. Cuando se plantee el tema del bono, lo vamos a analizar y obviamente van a contar con nuestro apoyo porque esto es de justicia, como lo decía el Concejal Patricio Lynch.

6.20. SOBRE LAS PALETAS PUBLICITARIAS EN PARADEROS DE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA.

Sr. CONDEZA: Voy a pasar a algunos temas un poco más mundanos, quedaron pendientes de una Sesión anterior, algunos temas que simplemente no se votaron o quedaron en el olvido. Primero, el tema de las paletas publicitarias de los paraderos de la locomoción colectiva, yo sigo viendo a las Empresas Nextel, Champion y Claro, publicitando su imagen de marca, sus productos y hasta el día de hoy la Municipalidad está de brazos cruzados y no logra solucionar este problema. Llamamos a nuevas concesiones, se retiran estas propuestas y no se dan explicaciones de por qué se retiran, hasta el día de hoy no sabemos nada y las empresas siguen explotando esto, el Concejal Paulsen dijo que había apropiación de bienes públicos o algo así, ya no me acuerdo. ¿Qué pasa? ¿Qué pasa con nuestra Dirección Jurídica? ¿Los tenemos demandados a los tipos que nos están usurpando nuestros bienes? El contrato con esas empresas, se caducó el año 2010

ahora estamos en el 2012 y nos siguen viendo la cara, perdónenme la expresión nos están viendo la cara entonces yo creo ya que está bueno, si aquí hay que ponerse los pantalones y exigir más respeto por el Municipio.

6.21. PROYECTO DE ALCANTARILLADO DE LA POBLACIÓN JUAN RIQUELME.

Sr. CONDEZA: Respecto a dos temas que se votaron la semana anterior o en el Concejo anterior, yo tenía ciertas dudas respecto a unos proyectos que se presentaron. Por ejemplo, el Proyecto de Alcantarillado de Aguas Servidas de la Población Juan Riquelme, revisé los anteriores presupuestos y este es un proyecto que en el año 2009, tenía veinticinco millones de pesos aprobados y en el 2010 se nos informó que este proyecto tenía 87% de ejecución, entonces era falsa la información ¿O es verdadera? ¿O será muy tonto lo que estoy diciendo?

6.22. PROYECTO DISEÑO DE ARQUITECTURA TEATRO “ENRIQUE MOLINA GARMENDIA”.

Sr. CONDEZA: El Diseño de Arquitectura del Teatro “Enrique Molina Garmendia”, se trae aquí cincuenta millones de pesos, yo revisé los presupuestos anteriores y el año 2009 tenía un presupuesto de cuarenta millones de pesos y me imagino, alguno de ustedes lo aprobó. Se pagaron ese año, de hecho estaba devengado y obligado por lo tanto se tiene que haber recibido alguna factura, se pagaron doce millones ochocientos mil pesos y quedaron como deuda exigible veintisiete millones de pesos, el año 2010 quedó con veintisiete millones de pesos y nos informó la SECPLAN de 95% de ejecución, o sea listo.

Y aquí se nos trae una hoja, donde dice que este proyecto hay que aprobarle cincuenta millones de pesos, la verdad y perdonando la expresión “no cacheo nada”, o sea la verdad es que yo me siento ya disgustado con esto porque si no nos dan ninguna explicación y nos pasan el papelito cinco minutos antes, yo lo único que tengo que decir a los que están preocupados del partido que nos iban a meter un gol de media cancha. Aquí, pretendían aumentar el presupuesto desde veintisiete millones doscientos a cincuenta, podré estar equivocado, pero hasta el día de hoy nadie ha logrado explicar nada.

La verdad, es que uno pierde la confianza respecto a este tema y obvio, ahora cómo vamos a confiar de lo que nos traigan cinco minutos antes, aquí simplemente hay que aprobarlo porque tenemos que dar fe de las cosas. No sé como se denomina esto, pero yo a partir de este momento y de no mediar explicaciones razonables de la administración municipal, me declaro como en estado de y ayúdenme con la palabra, el Concejal Paulsen tenía la palabra adecuada, como de retiro. Yo no apruebo nada más a partir de ahora, la verdad es que esto a mí me genera un escándalo, esto no puede ser.

6.23. PROYECTO VEREDAS II - ARREGLO DE CALLES EN LA COMUNA.

Sr. CONDEZA: Por último, respecto al tema que tocaba el Concejal Patricio Lynch sobre Veredas II, yo seguí ese caso durante mucho tiempo y la verdad en qué terminó ese caso. Tiene que ver, probablemente no con un problema netamente del Municipio, el Estado de Chile no es capaz de arreglar una calle en dos años y medio, ese es el resumen. Aquí, se ofició al Intendente de la Octava Región y contestó que no, el Intendente a media cuadra pasa él por estas calles pero dijo que no ¿Y por qué? Bueno, por problemas de procedimientos, legales, por problemas de esto y de lo otro.

Cuando nos enfrentamos al problema real, nadie le pidió al Concejo treinta y cinco millones de pesos más para haber arreglado estas calles, a mí me dijeron que no se podía porque el FNR era súper reglado con este tema. Pero me acordé de la red de aguas servidas de calle Prieto Cruz, donde faltaban cuatro millones de pesos y el Concejo lo aprobó y el FNR que era de doscientos y tantos millones no dijo nada, pero que le interesa al FNR que nosotros coloquemos treinta y cinco millones de pesos más, para arreglar la calle O’Higgins y hasta que no se arreglen esas calles, la reconstrucción de esta ciudad está detenida. Además, la imagen que tiene la ciudadanía y no solamente de nosotros es que somos absolutamente ineficientes, dos años y medio para arreglar cuatro veredas.

Yo en esto, la verdad es que no quiero culpar al Alcalde, pero quiero pedir que el Concejo haga una acción decidida y reclame contra el Gobierno Regional, para que esto tenga solución porque todos somos habitantes de esta ciudad, todos tenemos que cuidarla y también todos la tenemos que mejorar pero no es posible que por todo un tema burocrático, ahí esté la calle O’Higgins en pésimas condiciones. Gracias.

Sr. GODOY: Alcalde, yo quiero referirme un poco a que está diciendo el Concejal Condeza, porque a mí también me llama la atención algunas cosas que ocurren con respecto a los proyectos. Hay dos o tres casos que señaló el señor Condeza, pero creo que sería bueno que la SECPLAC dé una explicación y nos dijera con papeles en mano qué pasó con esos proyectos, porque quizás hay un proyecto de aumento de obras o no era el que correspondía y había que solicitar un aumento de plazos o quizás qué cosa, en fondo es para cerrar el tema porque la verdad pienso que estas cosas, tienen algún proceso administrativo que no fue terminado. Entonces, hay como algunos casos emblemáticos como lo que dice el Concejal Condeza, de que podríamos quizás pedir que la Secretaría de Planificación nos explicara, porque o si no vamos a quedar ahí todos dándonos vuelta y no sé si se podría hacer. Eso nada más.

ALCALDE: Son las 14.00 horas, si el Concejo está de acuerdo porque nos queda solamente el Concejal Escequiel Riquelme, así es que cinco minutos más.

Sr. RIQUELME: A mí sorprende alguien que llegó al Municipio tan raudo, con tanto conocimiento y nos sorprendió porque la verdad es que sabía tanto de matemáticas, doctor en ingeniería y diga que no sabe nada, me llama la atención de verdad. Perdón, yo no molesté y los dejé hablar tranquilos.

Entonces, me llama la atención cuando hay público, haya un discurso tan en contra del Municipio de Concepción y en contra de la gestión del Alcalde. También quiero señalar, de que me gusta que se preocupen los Concejales de los temas pendientes que tiene la Comuna de Concepción, pero ¿por qué siempre tiene que ser el centro de Concepción, la calle O'Higgins? Tenemos miles de calles, sin pavimentar en la Comuna de Concepción y estoy seguro de que algunos Concejales ni siquiera las conocen, siempre la calle O'Higgins. Yo tengo una calle en el sector de Collao, que tiene veinte años sin pavimentar y así quizás hay cuántas calles más que están sin pavimento, pero que bueno que la calle O'Higgins les de tribuna, les de pantalla y les permita lucirse con esa calle, pero siempre la calle O'Higgins.

6.24. RESPALDA AL SEÑOR ALCALDE POR LA BUENA DISPOSICIÓN Y FELICITA A DIRIGENTES DE LOS PARADOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Sr. RIQUELME: Bueno, yo quiero felicitar a los Dirigentes, ya que fueron capaces de ponerse de acuerdo para ver el tema de los Paradocentes. La verdad, es que yo me reía mucho porque hace veinte años atrás alguien me decía, ya que soy auxiliar paramédico y me decían ¿usted es el que para a los médicos? yo también hacia la broma y les decía, usted es el que para al profesor paradocente pero ellos tienen una labor muy bonita, además merece el mayor de los respetos y la mejor disposición de la autoridad.

Y le quiero decir Alcalde que cuenta con mi respaldo, porque usted ha estado abierto y eso es lo que quiero felicitar de los dirigentes que han sabido trabajar con la autoridad, además han sabido llegar a acuerdos sin necesidad de crear conflictos y junto a los Concejales, hemos encontrado puertas para ir solucionando los problemas e ir encontrando las soluciones a esto.

6.25. PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO DE MISS UNIVERSO.

Sr. RIQUELME: Y por último, tengo dos cosas que quiero señalar. Primero, les quiero decir y me imagino que en todos los Congresos, les tienen que haber dado la noticia a los que asistieron y es que la Asociación de Municipios, llegó a un acuerdo con la organización del concurso que se realiza a nivel mundial de Miss Universo. Por lo tanto, yo traigo la propuesta que hace la Asociación porque los Municipios van a tener un espacio respecto al tema y no es menor, además nosotros en Chile tuvimos una Miss Universo y eso nos llenó de orgullo y satisfacción, así es que voy a hacer entrega del sobre y quede en poder de la Secretaría Municipal, para que revisen las Bases y todo lo referente al tema para concursar.

6.26. INVITA A CELEBRAR EL AÑO NUEVO MAPUCHE.

Sr. RIQUELME: Y por último, en son de querer reconciliarme con todos ustedes y no siempre estar peleando como es mi costumbre, la verdad es que les quiero hacer una cordial invitación a los presentes, al Concejo y al Alcalde. Hoy día 21 de junio, el pueblo mapuche celebra su equinoccio, es decir el Año Nuevo Mapuche el Huechipantu. Es una ceremonia bastante bonita, en donde uno se reencuentra con sus propias raíces y también puede renovarse, sobre todo en esta época donde normalmente la gente piensa de que por qué es invierno, llueve, no puede salir y tiene que abrigarse mucho entonces cae en depresión pero la verdad es al revés, esto es el comienzo de la renovación de nuestras raíces y de nuestra tierra.

Por lo tanto, los dejo cordialmente invitados a todos para que participen hoy, a las 23.30 horas, en el Parque Ecuador y se va a celebrar el comienzo de las actividades del pueblo mapuche en la inter-Comuna. Hay actividades en Talcahuano, San Pedro de la Paz, Chiguayante y nos reunimos con las comunidades pero la verdad, es que yo me siento más apegado a ésta porque mi colega de trabajo es quien ha logrado unificar en esta actividad, la celebración del Huechipantu y quedan cordialmente invitados señor Alcalde, Concejales y público en general. Tengan ustedes un muy feliz año y que seamos marichihuevo.

ALCALDE: Concejala señora Smith, nos queda un minuto.

6.27. CONVOCA REUNIÓN DE COMISIÓN SERVICIOS TRASPASADOS DE EDUCACIÓN.

Sra. SMITH: Bien, breve. Quiero recordar Alcalde que en el mes de mayo, a principios de mayo, los Concejales Patricio Lynch, Jorge Condeza y la que habla, hicimos una propuesta y se la hicimos llegar a usted respecto a una propuesta financiera precisamente para la Dirección de Educación Municipal. Sobre este tema y lo que se viene, es decir la fusión y el probable cierre de varios establecimientos municipales este año, yo quiero convocar al primer jueves de julio a una reunión de Comisión Servicios Traspasados de Educación. Solamente eso, gracias.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.07 horas.



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CONCEPCION, 21 de junio de 2012.



PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA Nº 128 DE FECHA 21/06/2012

- **ACUERDO Nº 1083-128-2012:**
SE APRUEBA, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 124 DE 3 DE MAYO DE 2012, DEL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO Nº 342, DE 26 DE ABRIL DE 2012.
- **ACUERDO Nº 1084-128-2012:**
SE APRUEBA, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 31, DE 17 DE MAYO DE 2012, DEL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO Nº 370, DE 8 DE MAYO DE 2012.
- **ACUERDO Nº 1085-128-2012:**
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, PARA SER TRATADO EN EL PRÓXIMO CONCEJO.
- **ACUERDO Nº 1086-128-2012:**
SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE DE APROBACIÓN, LA SOLICITUD DE TRASLADO DE LA PATENTE DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES, DEL CONTRIBUYENTE DON RICARDO ALBERTO SÁEZ ÁVILA, DEL LOCAL UBICADO EN CALLE VENTUS Nº 1678 AL DE AVENIDA JORGE GIACAMÁN Nº 327, SECTOR PALOMARES DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO Nº 1087-128-2012:**
SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO DE ALCOHOLES A INVERSIONES ECHAVARRÍ GARCÍA LTDA., RUT Nº 77.732.160-9, LOCAL UBICADO EN CALLE RAMÓN CARRASCO Nº 355 SECTOR LAS MONJAS, LOMAS DE SAN ANDRÉS DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO Nº 1088-128-2012:**
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, HACER LLEGAR LAS CONDOLENCIAS A LA FAMILIA DEL SEÑOR GUSTAVO VILLAGRÁN CABRERA, QUIEN FUERA DOCENTE Y SECRETARIO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, POR SU SENSIBLE FALLECIMIENTO ACAECIDO RECIENTEMENTE.

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 07 de Junio de 2012
HORA : Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio : 17:31 horas
Hora de Término-Tabla : 19:00 horas
Hora Término-sesión : 19:00 horas

Preside la Reunión Señor, Manuel Godoy Irarrázabal.

Asistieron los Concejales señores:

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Álvaro Ortiz Vera (se incorpora a la reunión a las 18:02 horas)
- Jorge Condeza Neuber
- Patricio Lynch Gaete
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Fernando González Sánchez

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal
- Fernanda Cabrera Carrera, Secretaria Municipal
- Rodrigo Díaz Aguilera, abogado Dirección Jurídica
- Víctor Chamorro Escalona, profesional de la Dirección de Planificación
- Alberto Jarpa Tapia, profesional de la Dirección de Planificación
- Marcos Montecinos Alvial, profesional de la Dirección de Construcciones
- Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
- María Cristina Herrera Ruiz, Secretaria Comisión de Hacienda

1.- Ord. N° 386 de 29.05.2012 Director de Planificación.

El Director de Planificación informa a los señores concejales que en el marco de la modernización del Alumbrado Público de la ciudad en base a tecnología LED, esa SECPLAC postulará a financiamiento el proyecto "Reposición de Luminarias Viales Casco Histórico de Concepción", por un monto total de \$ 1.258.741.288.-, desglosados en \$1.107.889.699.- para materiales y \$ 150.841.589.- para la instalación, conforme a presupuesto estimativo de obras resuelto por la Dirección de Construcciones.

El proyecto consiste en el reemplazo de las luminarias viales en el primer cuadro de la ciudad, cuyo polígono está conformado por las calles Avda. Manuel Rodríguez, Avda. Arturo Prat, calle Veteranos del 79, calle Roosevelt y calle Lientur, reemplazando a tecnología LED un total de 1.998 luminarias, equivalente a un 8,3% del parque de luminarias públicas en la comuna.

Debido a que es un requisito imprescindible del Fondo denominado Activos No Financieros. Circular 33, el GORE solicita tres certificados de compromiso del Concejo Municipal:

1.1.- Certificado Económico de Compromiso de Operación y Mantención del Sistema.

Esto en el entendido que el Municipio ya es el encargado por Ley de operar y mantener este sistema de alumbrado. De acuerdo a lo indicado por la Dirección de Construcciones, este proyecto significará un ahorro aproximado de 88 millones anuales en el consumo de la energía eléctrica de la ciudad.

1.2.- Certificado Económico de Compromiso de Instalación del Sistema.

Esto es un requisito de postulación y significa que al ser aprobado el proyecto, el Municipio tendrá que instalar todas las luminarias LEDS por un costo total de \$ 150.841.589.-, monto que deberá imputarse al Presupuesto 2013.

1.3.- Certificado de Compromiso de Baja.

Se requiere dar de baja las luminarias existentes, ya que datan de los años 80, por cuanto ha vencido su vida útil.

El Sr. Lynch señala que se considera ignorante en el tema, que no cuenta con antecedentes como para propiciar este proyecto, el propone que el proyecto se de a conocer no solo a los concejales sino también a la comunidad. El Sr. Riquelme consulta por qué el proyecto está dirigido al centro de Concepción, y se deja de lado a la periferia. Agrega que los nuevos proyectos inmobiliarios están utilizando LED y que en Palomares, donde se instalaron este tipo de luminarias, se encuentra mucho más iluminado.

El Sr. Condeza consulta cuál es la rentabilidad que tiene el proyecto, y agrega que no tiene antecedentes para determinar si es rentable o no. De acuerdo a su análisis tendría un VAN negativo.

El Sr. Paulsen señala que está de acuerdo en tener una reunión con los técnicos para que expliquen con detalle el proyecto, y propone realizar esta reunión en la Comisión de Infraestructura.

El Sr. Ortiz señala que no se ha entregado un Informe Técnico por escrito.

El Sr. Montecinos señala que se ha elegido LED por varios motivos, entre los más relevantes se encuentran el ahorro, el ser una Tecnología Verde y por su Eficiencia Luminosa.

El Sr. Chamorro aclara que el fondo de financiamiento al que se pretende postular este proyecto exige que las iniciativas financiadas sean rentables socialmente, debiendo especificarse todos los indicadores de rentabilidad y costos que menciona el Sr. Condeza.

La Comisión de Hacienda decide dejar pendiente para 15 días más, para ser discutido en la Comisión de Infraestructura.

2.- Ord. N° 181 de 29.05.2012 del Jefe Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- RICARDO SAEZ AVILA	MINIMERCADO CON ALCOHOLES LETRA H	TRASLADO DESDE: VENTUS N° 1678 A: AVDA. JORGE GIACAMAN N° 327, PALOMARES	MEDIANTE ORD. N° 543 DE 14.05.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JJ.VV. DONDE SE UBICA EL LOCAL, JUNTA DE VECINOS N° 15-R "PUCHACAY ESTE", JUNTA DE VECINOS N° 16 "21 DE MAYO", JUNTA DE VECINOS "VALLE VERDE" Y JUNTA DE VECINOS "BRISAS DE PALOMARES" NO HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA AL 14.05.2012.	16.03.2012
2.- INVERSIONES ECHAVARRI GARCIA LTDA.	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C	RAMON CARRASCO N° 355 SECTOR LAS MONJAS, LOMAS DE SAN ANDRES	MEDIANTE ORD. N° 453 DE 02.05.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LAS JJ.VV. DONDE SE UBICA EL LOCAL, JUNTA DE VECINOS "LOMAS DE SAN ANDRES", "SAN JUAN DE LOMAS", "VILLA SAN JUAN III", "EL REALIZADOR, VILLA PRODUCCION Y COMERCIO", "CONJUNTO HABITAC. VILLA LOS ESCRITORES", "SANTA SABINA", "ENRIQUE VAN RYSELBERGHE MARTINEZ" Y "SAN VALENTIN". LA JUNTA DE VECINOS "SANTA SABINA" Y "SAN VALENTIN" RESPONDIERON NEGATIVAMENTE. LAS JUNTAS DE VECINOS "LOMAS DE SAN ANDRES" Y "ENRIQUE VAN RYSELBERGHE" RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE A LA SOLICITUD.	13.04.2012

La Comisión de Hacienda deja pendiente la patente N° 1 a la espera de visita que realizará el concejal Sr. Riquelme y respuesta de las Juntas de Vecinos del sector.

La patente N° 2 es aprobada por los concejales Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Paulsen, Sr. González, Sr. Lynch y Sr. Condeza. El Sr. Ortiz aún no había ingresado a la reunión.

3.- Ord. N° 190 de 05.06.2012 del Jefe Patentes y Rentas.

El Jefe de Patentes y Rentas remite roles de Patentes de Alcoholes de la comuna de Concepción, vigente al 05.06.2012, con un total de 1.510 patentes.

Se adjunta además 129 patentes no limitadas con morosidad y 7 patentes limitadas con morosidad para su caducidad, por no pago dentro del plazo legal.

El Sr. Elías León, Jefe de Patentes, hace entrega a cada uno de los concejales presentes de una carpeta que contiene el detalle de Roles de Patentes de Alcoholes de la comuna de Concepción.

El Sr. Riquelme consulta por el N° de patentes del año 2011. El Sr. León señala que existían 1.494 Patentes de Alcoholes.

El Sr. González consulta si se hizo un estudio o seguimiento a las patentes que tienen denuncias al Juzgado de Policía Local, con el fin de limitar las patentes.

La Sra. Administradora Municipal señala que sobre 3 multas se puede caducar las patentes, dentro de un plazo de 12 meses.

El Sr. Condeza señala que los contribuyentes que no pagan sus patentes se les deben caducar inmediatamente. El aprueba la caducidad de las patentes con morosidad. Además, solicita un listado de Patentes que presentan otro tipo de problemas o causales que permitan su caducidad.

La Comisión de Hacienda deja pendiente el tema para la próxima Comisión de Hacienda, la que se realizará en 15 días más.

Manuel Godoy Irarrázabal
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, 07 DE JUNIO DE 2012



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

Anexo # 2

REFS.: N°s. 181.070/11
RSF 187.622/11
CDS 400.404/11
PVG

SOBRE INCOMPATIBILIDAD DE
CARGOS QUE INDICA Y DENUNCIA
EN CONTRA DE FUNCIONARIO DE
LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL
BIOBÍO.

SANTIAGO, 04 JUN 2012. 032871

Se ha dirigido a esta Contraloría General don Benjamín Maureira Álvarez, Secretario Regional Ministerial de Educación del Biobío, solicitando un pronunciamiento que determine si ese cargo es compatible con el de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Concepción, respecto del cual se le concedió un permiso sin goce de remuneraciones.

Además, denuncia que, a su juicio, ha sido víctima de persecución y hostigamiento por parte del Jefe de la Unidad de Auditoría e Inspección de la Contraloría Regional del Biobío, ya que éste habría intervenido en diversas actuaciones que lo afectarían directamente.

En primer término, en lo vinculado con la eventual incompatibilidad entre los empleos a que alude el recurrente, cabe señalar que mediante el Informe Final N° IE.12/11, de la mencionada Sede Regional, evacuado con ocasión de una investigación realizada en la Municipalidad de Concepción, se concluyó, en el punto 4, del acápite IV, que por aplicación del criterio jurisprudencial contenido en el dictamen N° 5.314, de 1998, de esta Contraloría General, tales cargos son incompatibles y, por ende, no resultaba procedente que el peticionario conserve la plaza de jefe del departamento de administración de educación indicada.

Sobre el particular, se debe hacer presente que de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 86 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, texto legal por el cual se rige el cargo de secretario regional ministerial, todos los empleos a que se refiere ese cuerpo estatutario serán incompatibles entre sí, y también con todo otro empleo o toda otra función que se preste al Estado, aun cuando los empleados o funcionarios de que se trate se encuentren regidos por normas distintas de las contenidas en ese ordenamiento.

Enseguida, en el artículo 87 de la misma ley, se establecen excepciones a dicha regla de incompatibilidad, señalándose, en su letra e), que el desempeño de los cargos a que se refiere ese estatuto será compatible con los cargos que tengan la calidad de exclusiva confianza y con aquellos cuyo nombramiento sea por plazos legalmente determinados.

Al respecto, es dable tener presente que, tal como lo expresara el aludido dictamen N° 5.314, la uniforme jurisprudencia administrativa de esta Entidad Fiscalizadora contenida, entre otros, en sus dictámenes N°s. 21.864, de 1990; 30.802, de 1996 y 28.933, de 2008, ha

AL SEÑOR
BENJAMÍN MAUREIRA ÁLVAREZ
CALLE SAN MARTÍN N° 1062
CONCEPCIÓN

manifestado que tratándose de situaciones en que uno de los empleos se encuentra afecto a un estatuto diferente, el citado artículo 87, letra e), sólo puede aplicarse cuando la otra normativa admita, a su vez, dicha compatibilidad.

Por tanto, para dilucidar si los referidos empleos son compatibles entre sí, se requiere considerar las normas que regulan el desempeño del cargo de jefe del departamento de administración de educación municipal.

Pues bien, es dable indicar que aquel empleo se encuentra regulado en la ley N° 19.070, sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación, ordenamiento que no contempla norma alguna que establezca la compatibilidad de que se trata. A su vez, el Código del Trabajo -normativa aplicable supletoriamente a los profesionales de la educación del sector municipal por disposición expresa del artículo 71 de ese estatuto- tampoco contiene preceptos que se refieran a tal materia.

En consecuencia, atendido que en la especie no se cumplen los supuestos señalados, cabe concluir que son incompatibles los cargos de Jefe de Departamento de Administración de Educación Municipal de la Municipalidad de Concepción y de Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región del Biobio.

Por otra parte, en cuanto a la denuncia que formula el peticionario en orden a que el funcionario que individualiza de la referida Sede Regional no habría intervenido con la debida imparcialidad en actuaciones de esta Entidad de Control que lo afectarían directamente, corresponde a continuación realizar un examen de los actos que indica, a fin de establecer si resulta efectiva tal aseveración.

En primer lugar, el recurrente alude a las observaciones que se habrían formulado a su nombramiento en el cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Concepción.

Al respecto, cabe indicar que no se advierte de qué manera el servidor al que se refiere el señor Maureira Álvarez pudo tener intervención en dicha materia, toda vez que el registro y conocimiento de los nombramientos de funcionarios municipales corresponde a la Unidad de Toma de Razón y Registro de la Sede Regional y aquél se desempeña en la Unidad de Auditoría e Inspección. Ello, por lo demás, resulta evidente de la tramitación de los oficios N°s. 4.201, 4.202 y 7.714, todos de 2008 -referidos a la provisión de la aludida plaza directiva-, de la que consta que el funcionario cuestionado no participó en la misma.

Enseguida, el peticionario sostiene que la intervención irregular que denuncia también se habría manifestado en el mencionado Informe Final N° IE.12/11, en cuanto objetó los pagos por horas extraordinarias que percibiera.

Sobre este aspecto, cabe recordar que el citado informe final fue el resultado de una investigación practicada con motivo de la denuncia efectuada por la señora Alejandra Smith Becerra, concejal de la Municipalidad de Concepción y en ejercicio de las atribuciones que a este Organismo de Control le confiere el artículo 131 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General.

jk

Pues bien, en tales circunstancias y sobre la base de los antecedentes que se recaban en su oportunidad, se determinó, en lo pertinente, que los antedichos pagos eran improcedentes por no estar debidamente acreditado el cumplimiento de la respectiva jornada, conclusión que se limitó a aplicar la reiterada jurisprudencia administrativa sobre la materia contenida, entre otros, en el dictamen N° 45.287, de 2010-, que establece que el pago de horas extraordinarias sólo resulta procedente en la medida que se acredite que éstas han sido efectivamente desempeñadas.

En este contexto, lo manifestado en el aludido informe final en relación con las horas extraordinarias enteradas al peticionario, es consecuencia de la investigación que realizó la Contraloría Regional en el ejercicio de sus atribuciones legales y en el marco de la normativa pertinente, sin que se adviertan irregularidades en la elaboración de ese documento ni en la participación que en el mismo tuvo el funcionario denunciado.

El recurrente sostiene, además, que el servidor cuya actuación cuestiona habría ordenado la modificación de la parte conclusiva de la vista fiscal del sumario instruido por la Sede Regional en la Municipalidad de Concepción.

Sobre este aspecto, es necesario precisar que tal alegación no ha sido fundamentada en antecedentes concretos y que corresponde al Contralor Regional, en definitiva, aprobar la respectiva vista fiscal y proponer a la autoridad pertinente la medida disciplinaria a aplicar acorde al mérito del proceso, lo que aconteció en la especie, a través de la resolución N° 360, de 2010, del Contralor Regional del Biobío.

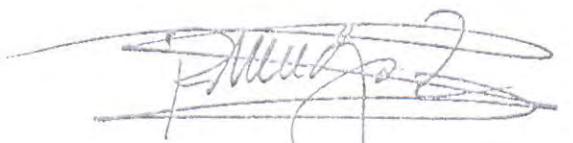
Finalmente, el peticionario cuestiona el hecho que la Sede Regional haya practicado una auditoría en la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Biobío, en la que actualmente se desempeña como jefe de dicho servicio, manifestando que, en su opinión, aquello demostraría la animosidad existente hacia su persona.

En relación con lo anterior, cabe señalar que la referida labor se realizó de acuerdo con la planificación operativa anual, aprobada con antelación y en concordancia con las prioridades y políticas de fiscalización definidas por este Contralor General de la República.

Por consiguiente, en mérito de lo expuesto, se desestima la reclamación de la especie, por carecer de fundamento, y se confirma el Informe Final N° IE. 12/11, de la mencionada Sede Regional.

Transcríbese al Ministerio de Educación, a la Municipalidad de Concepción y a la Contraloría Regional del Biobío.

Saluda atentamente a Ud.



RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA